



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 535

JUSTICIA E INTERIOR

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIÉS,
VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Sesión núm. 54

celebrada el martes, 13 de octubre de 1998

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999. (Número de expediente 121/000141)

15403

Se abre la sesión a las once y cuarenta minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE

TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1999. (Número de expediente 121/000141).

— DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (MARTÍ FLUXÁ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

(Número de expediente 212/001566), GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/001601) Y GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 212/001659)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): Se abre la sesión de comparecencias de presupuestos en la Comisión de Justicia e Interior.

Como ustedes saben, en primer lugar comparece el secretario de Estado de Seguridad, a petición del Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Socialista y Grupo de Izquierda Unida. Como no veo a ningún representante del Grupo Parlamentario Mixto, empezaremos por el Grupo Socialista, en cuyo nombre tiene la palabra el señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Señorías, es cierto que el presupuesto del Estado para 1999 en el Ministerio del Interior y sus organismos autónomos, como se ha venido informando, asciende a 762.970 millones —estamos hablando del presupuesto total, sin consolidar—, el presupuesto inicial de 1998 era, en cambio, de 705.345 millones de pesetas. Consiguientemente, el presupuesto de 1999 crece en términos absolutos 57.625 millones de pesetas, lo que representa aparentemente un incremento del 8,16 por ciento.

Si consideramos sólo el presupuesto del Ministerio, el crecimiento en términos absolutos sería de 47.702 millones, es decir del 7,5 por ciento. Ahora bien, el crecimiento real es bastante menos, pues una gran parte del crecimiento haya que imputarlo a una actividad coyuntural importante y necesaria en 1999 que es la actividad de los procesos electorales autonómicos, municipales y al Parlamento Europeo, que son procesos que generan un crecimiento importante del programa 463.A, de elecciones y partidos políticos, un incremento que supera los 20.000 millones de pesetas. Si hacemos un ejercicio consistente en deflactar el presupuesto de Interior tanto del año 1998 como de 1999 en la cuantía que representa el programa 463.A, elecciones y partidos políticos, se aprecia que el crecimiento del Ministerio sería de 25.527 millones de pesetas, aproximadamente el 4,13 por ciento. Los porcentajes, por tanto, bajarían considerablemente. Este porcentaje está por encima del 3,8 por ciento, que es el porcentaje de aumento del presupuesto de gastos de todo el Estado para 1999. Si además de deflactar el programa 463.A analizamos cuál es la orientación del incremento del presupuesto de gastos, vemos que la segunda causa del importante aumento radica en el incremento del capítulo I. Según se dice en la memoria de los Presupuestos Generales del Estado, la razón consiste —y nos parece razonable— en la consolidación de ofertas de ejercicios anteriores. Por tanto, ese crecimiento presupuestario empieza a ser más relativo en todo lo que podríamos denominar partidas capaces de convertir el presupuesto en un instrumento transformador o generador de políticas y objetivos concretos.

Observo que en los distintos indicadores de seguimiento y en la memoria de objetivos del Ministerio existen algunas ausencias clamorosas. En primer lugar, nada se dice de actuaciones para lograr la aplicabilidad y desarrollo del Código Penal, sobre todo en lo concerniente a

nuevas penas. Esta reflexión es importante respecto a establecimientos de cumplimiento de la pena de arresto de fin de semana, de los depósitos. En este tema ha habido —lo recuerdo a SS.SS.— una denuncia muy grave en el último informe anual del Defensor del Pueblo ante el Congreso.

En segundo lugar, no hay una política clara en materia de emigración e inmigración. No existen actuaciones presupuestarias en esta materia claramente definidas. Supongo que hay partidas, pero no observamos planes de actuación ni un desglose concreto en esta materia, sobre todo en lo concerniente a la problemática de los centros.

En tercer lugar, en los programas de seguridad ciudadana parece que no existe un problema que hoy causa una gran alarma en la sociedad, me estoy refiriendo a los malos tratos a mujeres. Si analizamos la memoria de objetivos, no hay acciones de formación específica en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en materia de prevención o tratamiento ante un problema tan grave como es el de los malos tratos a las mujeres, no hay una actuación específica en los objetivos de seguridad ciudadana ni se menciona el problema en los indicadores presupuestarios. Se mencionan otros delitos que también alarman, pero, curiosamente, en un tema que ha merecido un anuncio importante del Gobierno de actuaciones en materia de prevención —se habla de más de 200 policías para resolverlo—, no hemos visto ninguna referencia en los objetivos ni en los indicadores en el presupuesto. El Gobierno ha anunciado un plan policial específico para vigilar y prevenir los malos tratos; sin embargo, parece que se están disolviendo las unidades específicas existentes en las comisarías de policía, unidades de policía especializada en la atención a mujeres maltratadas. Es un tema que nos preocupa y que no aparece referenciado, tratado ni abordado en los objetivos del presupuesto.

En cuarto lugar, la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se congela y queda claramente despriorizada, como en otros ejercicios.

En quinto lugar, este fenómeno también lo observamos en el tratamiento que recibe Protección Civil. Voy a excusar de leerles la memoria por objetivos, pero las carencias que existen, denunciadas por el propio Ministerio y por esta Cámara, que ha aprobado un plan y unas actuaciones en materia de protección civil, no se ven correspondidas con un tratamiento presupuestario adecuado.

Los presupuestos de actuaciones policiales contra el narcotráfico, programa 222.C, se congelan, y este es otro tema que también merece nuestra preocupación.

Yendo al fondo y a lo concreto, voy a empezar por un tema del que no voy a pedir especiales concreciones. Esta Cámara tiene ya sus instrumentos, la legislación establece un marco diferente para abordar esta cuestión, pero sí me voy a referir a las magnitudes, y empiezo por el problema de los gastos reservados, programa 221.A, partida 226.08 del servicio 01. Desde nuestro punto de vista, en esta materia observamos que hay un crecimiento importante en relación con anteriores ejercicios presupuestarios. Sin duda, este incremento está justificado, nosotros no vamos a cuestionar la justificación de ese incremento, pero lo que sí pone de manifiesto —reconózcanmelo— es que en esta materia han venido jugando un tanto de farol en los últimos

años. Ahora lo vemos en este ejercicio porque la dotación pasa de 524 millones a 950 millones de pesetas, es decir que la dotación presupuestaria crece casi el doble. Hay un marco legal en esta materia, hay una Comisión en esta Cámara que estudia y analiza esta realidad y, por tanto, no es este el ámbito adecuado para abordarlo, pero sí quiero constatar que hay un aumento en esa partida que sin duda estará justificado. En este tema no voy a seguir insistiendo.

Hablaba del programa 223.A. Pues bien, en materia de protección civil no se cumplen tampoco los objetivos. Voy a excusar a la Cámara de leer la memoria de objetivos y las carencias que se denuncian, pero me remito a lo que consta en los indicadores y objetivos del presupuesto cuando se abordan las importantes carencias en materia de protección civil, tanto en lo referido a las comunicaciones, a la insuficiente dotación para la formación, como a la insuficiencia que reconoce el propio Ministerio en la dotación de cantidades para las tareas de conciertos de colaboración con otras administraciones en materia de protección civil. Ya digo que no voy a leer literalmente alguna de las afirmaciones que se hacen, que sin ilustrativas de lo que en los números se demuestra como una clara infradotación en materia de protección civil, en la que prácticamente se da una congelación operativa. Es más, les voy a dar un dato. Protección Civil aumenta en total 283 millones de pesetas y el capítulo 6 sólo 80 millones. Esta subida se consume en la práctica en la partida 763, transferencias de capital, en concreto, al Ayuntamiento de Benamejé (Córdoba), para la financiación parcial de obras de consolidación de la zona conocida como Grieta de Benamejé; es la que consume prácticamente el incremento del presupuesto de Protección Civil.

Si vamos al servicio 02, el programa 221, señor secretario de Estado de la Seguridad, aumenta presupuestariamente unos 4.606 millones de pesetas. La partida que más sube es la 62, inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, que pasa de 36 millones a 4.780 millones de pesetas. Apunto que disminuye, en cambio, la inversión en reposición en unos 240 millones de pesetas. Nos gustaría conocer qué inversión concreta se contempla en este incremento, cuáles son las razones e incluso su ubicación presupuestaria; en concreto, qué actuaciones van a ser cobijadas en este importante incremento que se da en esta partida 62.

En el programa de formación y Cuerpos de Seguridad del Estado, 221.B, en relación a la Dirección General de Policía, servicio 03, observamos que hay una disminución alarmante ya que disminuye el capítulo 1 y se estancan los gastos operativos, es decir, disminuye toda la actividad. El mismo programa referido al servicio 04, Guardia Civil, prácticamente se congela y curiosamente aquí, por ejemplo, bajan suministros y otros gastos operativos; es decir, suben las dietas, baja la actividad y no hay una prioridad en materia formativa.

Si vamos al ámbito de la Dirección General de Policía, programa 222.A, la subida se produce en el capítulo 1, 6.700 millones de pesetas. Esta subida se concentra básicamente en incentivos al rendimiento, productividad, 3.200 millones de pesetas, y en retribuciones complementarias, 2.000 millones de pesetas. Asimismo, la partida 123, indemnización por destino en el extranjero, pasa de 315

millones de pesetas a 1.234; es decir, sube 883 millones de pesetas. Nos gustaría que se nos aclarara por qué sube esta indemnización por destino en el extranjero. Probablemente esta subida está justificada, pero nos gustaría conocerla. Sin embargo, en la Dirección General de Policía, programa de seguridad ciudadana, baja el capítulo 2, de 15.310 se pasa a 15.225 millones de pesetas; disminuye la dotación de indemnización por razón de servicio en 120 millones; disminuye el capítulo 6, aunque parece que la inversión se traslada en este caso a un nuevo organismo, el 102, Gerencia de Infraestructura de la Seguridad del Estado, que contempla una inversión de 3.504 millones de pesetas, pero en relación al programa que estamos comentando hay una clara disminución del capítulo 6. Si analizados el programa 222.C, actuaciones policiales en materia de droga, tanto en el servicio 03, Dirección General de Policía, como en el servicio 06 la conclusión es que hay una disminución no solamente de efectivos sino de medios operativos desde el punto de vista presupuestario y una congelación presupuestaria.

En materia de seguridad ciudadana el programa 222.A, Dirección General de la Guardia Civil, servicio 04, aumenta 6.680 millones, pero como ocurre en el caso anterior, el aumento presupuestario básicamente es capítulo 1: 5.500 millones; el 86 por ciento de esta subida la consume este capítulo. Frente a esta realidad, curiosamente, el resto de la subida se reparte en los capítulos 2 y 6, que aumentan 531 y 650 millones respectivamente. Estos incrementos ponen de manifiesto otra desproporción importante desde el punto de vista operativo, ya que si el aumento de personal y efectivos no es acompañado de un aumento de medios operativos, la eficacia puede resentirse, y aquí hay una clara desproporción en las magnitudes. Por ejemplo, se congela la partida 22103, combustible; sube vestuario 500 millones, que puede estar justificado en el aumento de personal, que es el que absorbe el incremento total del capítulo 2; sin embargo, disminuyen los suministros; es decir, que hay también problemas operativos en este programa.

En el programa 144.A, centros e instituciones penitenciarias, observamos también importantes carencias. En primer lugar, vemos un truco, y lo digo sin ninguna acritud, y es que en los objetivos e indicadores de seguimiento desaparecen determinadas ratios e informaciones que venían en los indicadores y objetivos de memorias anteriores; por poner un ejemplo, en la propia memoria del año pasado. ¿Por qué desaparecen esos indicadores que nos parecen muy importante? Voy a darle una relación de los indicadores que desaparecen. En materia de recursos humanos, el dato de gastos en recursos humanos por el total de internos en miles de pesetas desaparece. No se habla de ello. El dato total de internos por personal área de intervención y tratamiento desaparece. En medios materiales, la ratio de gastos de funcionamiento por total de internos en miles de pesetas también desaparece. En materia de sanidad, gastos de farmacia por número total de internos en miles de pesetas desaparece. Gastos del programa de metadona por el número total de internos desaparece. En materia de ocupación, no se hace mención alguna al número total estimado de internos; el número de internos de tercer grado en relación al número de plazas óptimas o número de traslados y número total de internos son indicadores que desaparecen.

Tengo ante mí la fotocopia de los indicadores del año pasado y es claramente ilustrativa si lo comparan con los datos que se desprenden de los presupuestos de otros ejercicios.

Finalizo mi intervención haciendo alguna pregunta presupuestaria que me parece importante. Como decía, en el capítulo 1 hay importantes incrementos. Por ejemplo, el programa 222.A, seguridad ciudadana, Dirección General de la Policía, crece el 1,8 globalmente y lo hace de modo parecido el de la Guardia Civil. Sin embargo, los créditos de productividad, artículo 15 —y ya lo apuntaba—, pasan de 9.481 millones de pesetas a 12.699 en el caso de la policía, lo que supone un incremento del 34 por ciento; en tanto que en el caso de la Guardia Civil pasa de 6.806 millones a 7.926, con un crecimiento del 16,45. Pero estos crecimientos de los créditos de productividad no tienen nada que ver con el que experimentan otros empleados públicos del Ministerio asignados a otros programas de gasto, que se limitan a evolucionar de acuerdo con el crecimiento general estimado por el Gobierno, un 1,8 por ciento. Tal es el caso, por ejemplo, del personal de centros e instituciones penitenciarias, del programa 144.A, que pasa de 1.028 a 1.046 millones de pesetas. Sin embargo, se supone que va a haber un mayor número de efectivos en ese ámbito, salvo que nos den otra explicación. En el capítulo 2 ya había señalado cómo algunos crecimientos son más bien aparente y cómo determinados gastos fundamentales del programa 222.A, de Guardia Civil en materia de seguridad ciudadana, tienen un crecimiento que roza la congelación o en algunos casos una disminución, como habíamos constatado cuando hablábamos de los gastos corrientes y de funcionamiento en el programa 222.A, seguridad ciudadana, correspondiente a la Dirección General de Policía, que tenía en 1998 15.309 millones y figura en el proyecto de presupuestos para 1999 con 15.224 millones.

Espero que me conteste al tema de la inversión concreta que hemos observado en la Dirección y Servicios Generales de Seguridad y Protección Civil, en el servicio 02, que ha pasado de 36,8 millones de pesetas en 1998 a 4.780 millones en 1999.

En Jefatura de Tráfico también nos llaman la atención algunos datos. El presupuesto del organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico, tanto en ingresos como en gastos, pasa de 65.327 millones en 1998 a 71.015 en 1999, con un crecimiento absoluto de 5.688 millones de pesetas que representan porcentualmente el 8,7. Sin embargo, resulta sorprendente que la previsión de ingresos por tasas pase de 46.829 a 53.269 millones de pesetas, cuando el propio presupuesto de gastos prevé una transferencia de Tráfico hacia el Estado de 20.000 millones de pesetas. ¿Quiere decir esto que las tasas de Tráfico están sobrevaloradas y que se está cargando indebidamente a los ciudadanos un coste superior al de los servicios que recibe de la Dirección General de Tráfico, desvirtuándose así el principio de que las tasas no deben superar el coste real de los servicios que se pagan? ¿Por qué sobre dinero en Tráfico? ¿Cuál es la razón?

Hablando de transferencia de la Jefatura de Tráfico al Estado, ¿puede S.S., indicarme, a la vista de lo ocurrido en 1998, si efectivamente la generación de crédito en el Ministerio de Interior en 1999 se reducirá a 500 millones de pesetas, como se prevé en el presupuesto de gastos de la Jefatura Central de Tráfico? ¿Cuánto han generado en 1998?

¿Cómo ha evolucionado esa magnitud que figure en los presupuestos?

A la vista de estas consideraciones del relativo incremento presupuestario de Interior —hablaba antes de deflactar el crecimiento del programa de elecciones—, teniendo en cuenta la especial circunstancia de 1999 y el incremento del capítulo 1 por consolidación de la oferta de empleo de ejercicios anteriores, nos encontramos con que las partidas referidas a los medios operativos de todos los servicios del Ministerio siguen conociendo una congelación, siguen generando la impresión de que se atenta contra la eficacia del funcionamiento de los servicios y hacen que no sean tan importantes los aumentos que se venden como incrementos del presupuesto del Ministerio y de sus organismos autónomos. Creo que frustran de alguna forma las expectativas que se han venido generando con las cantidades que se manejan cuando se habla de los presupuestos del Ministerio de Interior, que no son, a la vista de las consideraciones que hago, una prioridad en los Presupuestos Generales del Estado, aunque en la presentación de los mismos figure como una de las prioridades del Estado para 1999. También observamos una carencia clara de objetivos políticos, una falta de sintonía entre lo presupuestado y los indicadores y objetivos de seguimiento, lo que produce una cierta frustración en este sentido. En resumen, creemos que hay una importante insuficiencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): Al haberse incorporado la representante del Grupo Mixto, señora Almeida, la vamos a dar la palabra para que plantee las cuestiones que considere oportunas al secretario de Estado de Seguridad.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Pido excusas por llegar tarde, pero tenemos que multiplicarnos para ir de un sitio a otro.

Habiendo oído la intervención del portavoz del Partido Socialista, que ha formulado tantas preguntas que le ha hecho un repaso presupuestario, creo que si le contesta a todas ya nos responde a nosotros bastantes de las dudas que teníamos. Pero voy a indicarle dos cosas. Es verdad que en el Ministerio de Interior en este momento se están planteando unos desafíos de adecuación de nuestra Fuerzas de Seguridad a los enormes retos que tienen en uno u otro sentido. Creo que ese desafío se ha hecho a nivel presupuestario intentando incentivar lo personal más que dando una visión de conjunto, y así hay gastos que aumentan para adecuar los criterios salariales, para hacer incentivos de productividad, y no nos vamos a oponer a que se regule una cierta valoración salarial de todos estos funcionarios. Sin embargo, habiendo tantos desafíos, no vemos que este presupuesto determine qué cantidades van a ir para las nuevas oficinas de asistencia a las víctimas, para la formación del personal que se ocupe de los malos tratos, cómo se va a garantizar la policía femenina en todos los sitios. No hemos visto que haya una valoración cualitativa del presupuesto hacia las nuevas necesidades. Digo esto por citar otros muchos temas que pueden surgir, como el de la droga, temas que cada día le van a afectar más porque va a haber nuevas formas de cumplir sentencias, y todo esto necesita una especialización. Con la incorporación de nueva gente

nos encontramos con que se reduce la formación de estas Fuerzas de Seguridad en una cantidad muy alta, son menos 284 millones, que es una cantidad altísima para la formación. Creemos que no se compadece con una nueva visión de las Fuerzas de Seguridad y de los servicios que tiene que prestar a la ciudadanía. Nos ha parecido un presupuesto muy acomodado a lo que hay y no a lo que viene, a lo que tiene que ser el futuro, reduciendo números pero no apostando por una nueva forma de integración de las Fuerzas de Seguridad.

En lo que se refiere a prisiones, como va a reunir el director de Instituciones Penitenciarias, hablaremos con él de temas que, por respeto, no vamos a sacar ahora, aunque algunas sí han sido abordadas por el señor Cuesta. En cualquier caso, lo que nos preocupa es esa falta de visión en la mejora de los servicios, que creemos que debe venir acomodada, incluso a las necesidades de este Parlamento, que ha dictado ya resoluciones en temas como la violencia contra la mujer, de formación de la policía, en temas de estadística, cosas que no se reflejan ni mucho menos en este presupuesto. Adhiriéndonos a las preocupaciones de otros compañeros, nos gustaría que este presupuesto adecuara las necesidades de las Fuerzas de Seguridad al servicio de la ciudadanía.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): También ha pedido la comparecencia del secretario de Estado de Seguridad del Grupo de Izquierda Unida.

Señor Meyer.

El Señor **MEYER PLEITE**: Señor secretario de Estado, difícilmente para la Izquierda Unida estos presupuestos son los que necesita el Ministerio de Interior, porque sabe usted que no compartimos el actual sistema policial. Precisamente estamos debatiendo sobre esta cuestión en el Congreso de los Diputados y a la espera del resultado de la ponencia de la subcomisión sobre el modelo policial. Estamos esperanzados en ser capaces de conseguir entre todos un sistema policial más racional en el que se utilicen los recursos de una manera óptima. Con este sistema policial es muy difícil que unos presupuestos puedan dar respuesta a retos como la seguridad ciudadana, como la dotación necesaria de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, salarios dignos, la coordinación, etcétera. Creo que esto es lo que subyace de este presupuesto. Nos encontramos, como otros años, con unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado mal dotados, insuficientemente pagados y lógicamente se siguen sin cumplir compromisos adquiridos por la Administración con los sindicatos policiales, con los representantes sindicales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, aunque no se puede incluir en ellos a la Guardia Civil porque, por se un cuerpo militarizado, no cuenta con la representación que nosotros deseáramos, una representación elegida libremente entre sus miembros.

Este es el retrato que haríamos en Izquierda Unida: un presupuesto claramente insuficiente que sigue en la línea del actual sistema policial, que esperemos que seamos capaces entre todos de reformar. Además de estas consideraciones más generales, creemos que siguen los problemas con las dietas por dotación insuficiente. Este año hay 400 millones menos, lo que sin duda, creará un problema con

los funcionarios de policía. El proyecto de Policía 2000 creo que queda tocado con este presupuesto, porque supone percibir 30.000 pesetas mensuales en seis ciudades a cambio de cumplir unos objetivos, de aumentar la jornada laboral en más de tres horas semanales y la realización de turnos poco humanos de 14 noches al mes. Creo que con este presupuesto el proyecto Policía 2000 queda tremendamente tocado.

En el reparto —si pudiéramos hacer un repaso rápido sobre los distintos programas, seguridad ciudadana, actuaciones contra la droga, formación seguridad vial, reserva— el cuerpo que sale, en cuanto a seguridad se refiere, beneficiado es la Guardia Civil, y si hacemos un análisis respecto al año pasado lo que baja en un cuerpo sube en el otro; es decir, que es prácticamente un trasvase de partidas. Creo que este es el resultado, como decía al principio, del mal enfoque de lo que debería ser este sistema policial, más racional, mejor coordinado, y desde luego seríamos capaces, si lo tuviéramos, de adecuar mejor los recursos.

En relación a la emigración y a la inmigración indudablemente es un tema que para nosotros tiene un especial significación, somos una de las pocas fuerzas políticas que no estamos de acuerdo con el marco Schengen de meter la emigración en todo lo que significa la impermeabilidad de las fronteras de la Unión Europea y creemos que haya un déficit muy serio que va a redundar en un trato no digno, no social, a todo lo que significa las personas que llegan a la Península sin papeles. Esto va a redundar, lógicamente, en que todas las deficiencias que estamos señalando a lo largo de esta legislatura en materia de emigración que van desde traductores a funcionarios especializados, centros de acogida, etcétera, no van a estar a la altura e indudablemente esto va a repercutir muy negativamente en todo lo que se llama la emigración desde el punto de vista de los que pretendemos dar una respuesta social y no policial al problema de la emigración, pero en todo caso ese primer contacto que hay con ilegal que sea con personas preparadas, formadas, que sean conocedoras del idioma, que se tramite con rapidez todo lo que es la gestión del asilo, no asilo, es decir, todas estas deficiencias que hemos venidos señalando y que con este presupuesto creemos que no se van a resolver.

En relación a instituciones penitenciarias, después del informe del Defensor del Pueblo creo que se debía haber planteado de forma enérgica una actuación fuerte en relación con la falta de dotaciones para resolver algo que en estos momentos, como decía al propio Defensor del Pueblo, es una asignatura que va en contra del principio fundamental de lo que debe ser la reeducación, la readaptación de las personas que sufren condenas en el conjunto de las instituciones penitenciarias del Estado. En este sentido, creo que brilla por su ausencia ese esfuerzo reclamado por el Defensor del Pueblo.

En relación a los fondos reservados, a nosotros nos parece absolutamente injustificada esta subida. Estaríamos y estamos dispuestos, lógicamente, a que el Estado tenga fondos reservados suficientes para realizar todos los servicios de seguridad tanto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como de los servicios de inteligencia y contrainteligencia, pero desgraciadamente el Gobierno sigue sin presentarnos un proyecto de reeducción, de readaptación de todos los servicios de inteligencia y contrainteli-

gencia. Hubiéramos deseado que ya estuviese en la Cámara ese proyecto para en ese debate, poder definir bien todo lo que significa el conjunto de las actuaciones de los servicios de inteligencia y contrainteligencia y lógicamente las partidas que necesitan estos servicios.

Por esta vía, por la vía sorpresiva de aumentar de 500 millones a 900 millones sin una justificación, la verdad es que nos lo ponen muy difícil porque no tenemos, como hubiésemos deseado, una regulación en relación con toda la actuación de los servicios de inteligencia y contrainteligencia y el marco parlamentario para poder hacer este seguimiento sobre el uso de los mismos. Hay en estos momentos una Comisión, pero ya sabe usted que Izquierda Unida piensa que una de las partes de la alternativa de la reforma de los servicios de inteligencia es contar con una comisión propia de los servicios de inteligencia que haga un seguimiento mucho más sistemático de la actividad de la inteligencia y contrainteligencia.

Finalmente, como todos los años, porque es una reivindicación que planteo siempre me veo en la obligación de hablar de las horas extras de la Guardia Civil. La Guardia Civil, como cuerpo militarizado que es, no tiene la posibilidad de organizar una reivindicación como debiera, los funcionarios de la Guardia Civil realizan los mismos servicios que el Cuerpo Nacional de Policía, hacen muchas horas extras y se les paga como se les paga. Creo que es una asignatura que se debería aprobar de una vez por todas y, por tanto, no se debería mantener esta situación con unos funcionarios que, ya digo, realizan un trabajo muy importante, al mismo nivel que el otro cuerpo, con los mismos objetivos y, sin embargo, a la hora de recibir el sobre con el salario se encuentran con las diferencias que hay entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil. Creo que no se debería demorar por más tiempo este asunto.

Nada más. Tengo esperanzas de que seamos capaces en la Cámara de avanzar en este nuevo sistema de modelo policial y, sin lugar a dudas, sea cual sea el resultado, seguro que se va a avanzar en una mayor racionalización, en un mejor enfoque de lo que debe ser un modelo aferrado a la realidad federal que se abre paso en el Estado y, por tanto, seamos capaces de utilizar mejor los recursos capaces de utilizar mejor los recursos. **(El señor Gil Lázaro pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Simplemente quisiera señor presidente, si fuera posible, intervenir muy brevemente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): Estoy convencido de su voluntad de intervenir, pero sabe que este trámite solamente intervienen los grupos que han solicitado la comparecencia.

Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra don Ricardo Martí Fluxá, secretario de Estado de seguridad.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Martí Fluxá): Señor presidente, señorías, comparezco una vez más ante esta Comisión de Justicia Interior para

explicar las líneas básicas y los aspectos más relevantes del proyecto de la ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999 en lo que se refiere al Ministerio del Interior y en particular a la Secretaría de Estado de la que soy titular. Quiero agradecer muy especialmente las intervenciones de todos los portavoces, que han demostrado una vez más el interés de la sociedad española y el interés de esta Cámara por lo que suponen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Como viene siendo habitual, otros cargos del departamento comparecerán igualmente ante esta Comisión, especialmente el subsecretario de Interior, que comparecerá justo después de mi intervención, y también el director general de Instituciones Penitenciarias que, como bien decía doña Cristina Almeida, podrá contestar de una forma mucho más directa y concreta a todas las cuestiones relativas a lo que se refiere a Instituciones Penitenciarias, como arrestos de fin de semana y otra serie de puntos que han sido suscitados en las intervenciones de sus señorías.

Igualmente el subsecretario del departamento se referirá a los temas relacionados con tráfico, protección civil y muy especialmente a los temas de Benemejé, Córdoba, porque el subsecretario de Interior lo sabe prácticamente todo en relación con Benemejé, la quiebra, la grieta y los demás temas relacionados con estas cuestiones.

Paso, por tanto, a exponerles las líneas generales del proyecto de presupuestos para 1999 antes de entrar en un análisis pormenorizado de los programas, capítulos y servicios que lo integran. A lo largo de mi intervención intentará contestar a todas y cada una de las preguntas que me han sido suscitadas, pero si queda alguna por contestar estoy a disposición de SS.SS. para hacerlo de forma inmediata en la siguiente intervención, o bien con posterioridad si esa contestación no satisface por completo las preguntas.

Señor presidente, nos encontramos ante los primeros presupuestos de la era euro, como calificaba el vicepresidente del Gobierno hace unos cuantos días. En este contexto el presupuesto para 1999 del Ministerio del Interior pretende, por un lado, afrontar el próximo milenio con criterios de modernidad y eficacia y, por otro colaborar para que se alcancen con éxito los criterios de convergencia europeos. En primer lugar, quiero poner de manifiesto que frente a un 3,8 por ciento de incrementar del total del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1999 el presupuesto del Ministerio del Interior crece en un 7,47 por ciento con respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

Los presupuestos del próximo año, señorías, priman los servicios públicos e incrementan notablemente los de un departamento que, como Interior, oferta a los ciudadanos servicios públicos de seguridad, lo que no hace sino demostrar la importancia y prioridad que el Gobierno concede a las políticas y competencias del Ministerio la que hoy represento.

Señor presidente, señorías, en los umbrales del siglo XXI la seguridad debe entenderse como un servicio público, un servicio que en sintonía con la demanda social ha de prestarse con la calidad necesaria y atendiendo criterios de más y mejor servicio al mínimo coste, con criterios, por tanto, de eficacia y de eficiencia. Nuestro objetivo es garantizar la seguridad de los ciudadanos en un marco en el que

éstos han pasado de ser sujetos pasivos a ser realmente usuarios de ese servicio. Por consiguiente, estamos ante un modelo policial de servicio, cuyo objetivo fundamental es garantizar la seguridad de los ciudadanos y en el que la prevención basada en el estudio de riesgos y en la presencia y cercanía policial es prioritario. Para conseguir este modelo policial hay dos conceptos que se revelan como imprescindibles los que quiero destacar, que son la especialización y la proximidad. Los ciudadanos nos demandan cada vez más una policía próxima y cercana, que permita generar seguridad en su entorno y obtener una serie de respuestas rápidas y eficaces cuando se solicitan sus servicios. La especialización es también un factor esencial. La demanda social en seguridad es proporcional a los niveles de desarrollo alcanzados. Por otro lado, la delincuencia dispone cada vez en mayor medida de medios tecnológicos avanzados y su vocación es transnacional, por lo que la organización policial debe ser altamente especializada.

La mejora y modernización de los medios de trabajo para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado constituye, igualmente, uno de nuestros objetivos prioritarios. En esta línea, cabe destacar la contratación, mediante concurso público, de un nuevo sistema automático de identificación dactilar, el SAID, que actualizará y modernizará el que se adquirió en 1985 y que permitirá pasar de 500 operaciones diarias a 1.500. La primera anualidad de este contrato se ha financiado con cargo al presupuesto vigente y la segunda, por importe de 280 millones de pesetas, se financiará con cargo al presupuesto de 1999. Por otro lado, y siempre en el escenario presupuestario del próximo año, está prevista la contratación del servicio del sistema de radiocomunicaciones digitales de emergencia del Estado, que permita que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado utilicen un único sistema de comunicaciones, lo que facilitará los dispositivos operativos y la necesaria coordinación entre las mismas. Este nuevo sistema permitirá mejorar la capacidad, la cobertura geográficas y la seguridad de las comunicaciones policiales. La ejecución de este programa está prevista en cuatro anualidades, correspondiendo la primera al presupuesto de 1999 y siendo ésta de 4.500 millones de pesetas. El presupuesto de 1999 supondrá también la consolidación del sistema *renting* de vehículos como una fórmula moderna y eficaz que permitiera aumentar y renovar la flota de vehículos policiales. El contrato se ha formalizado este año y su duración se extiende hasta el año 2002, por lo que el presupuestario para 1999 contempla la correspondiente anualidad para el contrato citado por importe de 1.400 millones de pesetas, es decir, 200 millones por encima de la anualidad de este año.

A continuación, quiero referirme al organismo autónomo Gerencia de Infraestructura de la Seguridad del Estado, creado en la ley de acompañamiento a la de Presupuestos Generales de 1998, cuyos estatutos se publicarán dentro de unos días. Como tuve ocasión de informar en la comparecencia del pasado año, la Gerencia se encargará de desarrollar las directrices del departamento en materia de patrimonio inmobiliario, con el fin de elaborar y llevar a cabo los planes de infraestructuras de la Seguridad del Estado. En el proyecto de presupuestos para 1999 el total previsto para el cumplimiento de sus fines se sitúa en torno a los 3.460 millones, de los cuales aproximadamente un 30 por ciento

se invertirá en obras de mejora y un 70 por ciento en la construcción de nuevos cuarteles y comisarías. La envergadura de este proyecto, señorías, justifica la cautela en su implantación y desarrollo. Tal y como he venido informando puntualmente a esta Cámara desde el inicio de la legislatura, hemos venido dedicando el esfuerzo necesario y puedo decirles que a lo largo del próximo ejercicio se consolidará de manera definitiva.

En materia de formación —aunque luego los veremos de forma más particularizada—, los objetivos para el próximo ejercicio presupuestario se orientan, por un lado, a optimizar la selección y la formación del personal y, por otro, a mantener la idoneidad y a mejorar su capacidad técnica en la línea de la alta especialización que les señalaba al principio. También quiero señalar que la actividad formativa tiene una vertiente de cooperación con otros países que se materializará en el intercambio de técnicas y metodología. Asimismo, nuestros alumnos pasan en ocasiones períodos de formación en el extranjero y alumnos de otros países se forman en el nuestro. A nadie se nos oculta que la eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en su doble vertiente de prevención e investigación de los hechos delictivos, depende en gran medida de la formación de los miembros de estos cuerpos. Las cuantías presupuestarias para la formación las especificará en el desarrollo del programa concreto de esta actividad, haciendo constar también que un aspecto muy especial de ese viaje al extranjero, las dietas, puede ser una forma de esa formación en el extranjero a la que antes me he referido.

En materia de droga, los recursos más importantes del próximo presupuesto se destinarán prioritariamente a las siguientes actuaciones: en primer lugar, la impermeabilización de las fronteras para evitar la entrada de estupefacientes en nuestro país. En segundo lugar, las actuaciones encaminadas al descubrimiento y desarticulación de redes. En tercer lugar, las medidas preventivas para evitar el tráfico y la distribución de drogas. En cuarto lugar, la potenciación de los servicios policiales y aduaneros especializados y, por último, la colaboración y cooperación internacional en la represión de su tráfico.

Por lo que se refiere a la seguridad ciudadana, quiero destacar que continuará el despliegue de la policía de proximidad, así como el de las unidades de droga y crimen organizado y el de los equipos de delincuencia organizada y antidroga en general. El cambio en las formas de criminalidad obliga a la adecuación de los medios de investigación a estas nuevas formas de delincuencia, tal como los delitos económicos o el crimen organizado. En este campo, se continuarán efectuando a lo largo del próximo año actuaciones de mejora y racionalización. Respecto a las acciones específicas de la Guardia Civil dentro de los límites que se establezca en el mar territorial, continuará el despliegue progresivo de esas unidades, tendente a conseguir la cobertura en todo el litoral español.

Las actuaciones, señorías, en relación con los malos tratos a mujeres en el ámbito familiar constituyen una prioridad esencial para el Ministerio del Interior. Como conocen, en el reciente acuerdo aprobado por el Consejo de Ministros, relativo a estos problemas, figuraban actuaciones concretas del departamento en todos los temas relacionados con estas materias. El proyecto de presupuestos para 1999

contempla potenciar las unidades esenciales existentes en el ámbito de la Guardia Civil y de la policía para la atención especializada en cuarteles y comisarías a las mujeres objeto de malos tratos. La importancia de este problema y la alarma social que genera nos hacen concluir en la necesidad de que el personal de las fuerzas y cuerpos que se dedica a la atención de las mujeres víctimas de malos tratos sea altamente especializado, por lo que en el proyecto de presupuestos para 1999 está previsto potenciar y priorizar la formación de este personal.

Señor presidente, expuestas las líneas básicas del proyecto de presupuestos para 1999, pasará a informar sobre los programas, capítulos y servicios de cuya gestión es responsable la Secretaría de Estado de la que soy titular. En el programa 221.A, Dirección y Servicios Generales de Seguridad y Protección Civil, corresponde a la Dirección General de la Administración de la Seguridad el análisis y la gestión de los medios que permitan satisfacer las necesidades de los cuerpos y fuerzas de seguridad y mantener la nueva política de seguridad comunitaria mediante el desarrollo del sistema de información Schengen. Dentro de este programa y para el desarrollo de las actuaciones citadas, está previsto asignar a la Secretaría de Estado 6.185 millones de pesetas, lo que supone un incremento, con respecto al ejercicio anterior, al 280 por ciento, como consecuencia —y contesto en este aspecto muy especialmente una pregunta suscitada por don Álvaro Cuesta— de que en este programa figura el proyecto de radiocomunicaciones digitales de emergencia del Estado, con una dotación de 4.500 millones de pesetas para la primera anualidad.

En el programa 221.B, formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la ejecución corresponde a las direcciones generales de la Policía y de la Guardia Civil, y en el proyecto del presupuesto para 1999 figura para este programa una cuantía de 11.907 millones, lo que supone un incremento del 0,86 por ciento. Aquí también podríamos añadir ese incremento importante en dietas de 550 millones en el presupuesto de la Guardia Civil, que también se aplicará en una gran parte para la formación en el extranjero de la Guardia Civil.

El programa 222.A, seguridad ciudadana, lo ejecutan las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil y la Gerencia de Infraestructuras de la Seguridad del Estado y da lugar, entre otras, a las siguientes actividades: seguridad y protección de los ciudadanos, investigación de hechos delictivos y detención de presuntos culpables, prevención y represión de actos terroristas, regulación y control de la identidad de los ciudadanos, fraude fiscal y contrabando, etc. Para este programa, la Dirección General de la Policía dispondrá de 213.000 millones, la de la Guardia Civil de 214.000 y la Gerencia de 3.460 para inversiones y 44 para gastos corrientes. El programa de seguridad ciudadana se incrementa, en conjunto, en un 3,15 por 100 respecto a 1998.

La seguridad vial corresponde al programa 222.B y lo desarrollan las Direcciones Generales de Tráfico y de la Guardia Civil. Los objetivos de este programa se refieren a la mejora de la fluidez de la circulación, a la educación vial de los usuarios y a la racionalización de la tramitación burocrática. El total previsto para este programa, que será desarrollado más ampliamente por el subsecretario del

departamento, se eleva a 75.569 millones y supone un incremento del 5,76 por 100.

El programa 222.C, actuaciones policiales en materia de droga, lo ejecutan las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil, así como la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, y sus actuaciones se dirigen a la planificación y realización de actividades encaminadas a la represión del tráfico y consumo de estupefacientes, con varios objetos: en primer lugar, salvaguardar la salud pública; en segundo lugar, prevenir los delitos que se producen como consecuencia de determinadas situaciones de drogodependencia, y en tercer lugar, evitar la constitución, propagación y enriquecimiento de los grandes grupos de delincuencia organizada. El programa está dotado con 6.183 millones de pesetas.

A continuación, efectuaré un breve análisis de los diferentes capítulos en lo referente a las partidas que afectan a la Secretaría de Estado de Seguridad. El capítulo 1, gastos de personal, tiene una dotación de 585.441 millones de pesetas, lo que representa un 79,4 por 100 del presupuesto. Este capítulo experimenta un incremento del 3,51 por 100 respecto al presupuesto inicial de 1998. Los principales incrementos de este capítulo en lo que a personal de la Guardia Civil y de la Policía se refiere son los siguientes — con ello también contesto a algunas de las cuestiones suscitadas tanto por los representantes de Izquierda Unidad como del Partido Socialista y del Grupo Mixto—: en primer lugar, la actualización retributiva del 1,8 por 100 autorizado por el Gobierno; en segundo lugar, la productividad del Cuerpo Nacional de Policía, que son 2.994 millones; en tercer lugar, la productividad de la Guardia Civil, que son 980 millones; en cuarto lugar, otras adecuaciones retributivas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que son 2.494 millones. En este capítulo el presupuesto de la Secretaría de Estado se incrementa en un 2,42 por 100 y los de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil en un 4,28 por 100 y 2,31 por 100 respectivamente.

La dotación del capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, asciende a 79.972 millones de pesetas, lo que supone un 10,8 por 100 del total del presupuesto. El incremento de este capítulo con respecto al ejercicio anterior se cifra en un 22,83 por 100. En gastos corrientes en bienes y servicios habría que resaltar los siguientes incrementos: 425 millones en gastos reservados, a los que luego me referiré más específicamente; 200 millones en arrendamiento de vehículos policiales; 363 millones en combustible de vehículos policiales; 499 millones en vestuario de la Guardia Civil; 522 millones en limpieza y aseo de cuarteles.

Señorías, como demuestran los datos, hemos tenido en cuenta la política de austeridad marcada por el Gobierno, pero algunos gastos corrientes en bienes y servicios se han incrementado. El incremento del conjunto del capítulo 2, que, como señalaba, es de un 22,83 por 100, obedece a los gastos electorales, que es preciso afrontar el próximo año y a los que se refería el representante del Grupo Socialista.

El capítulo 3, gastos financieros, tiene escasa relevancia en el departamento, ya que sólo representa el 0,01 por 100 del total y se eleva a 46 millones de pesetas. Como saben SS. SS., este capítulo se destina al pago de intereses de demora derivados de liquidaciones de obras y otras pequeñas reclamaciones.

El capítulo 4 asciende a 25.053 millones de pesetas. Se producen aumentos significativos en la contribución a organismos internacionales policiales —Interpol y Euro-pol—, 109 millones, como una forma más de incrementar esa presencia de nuestros cuerpos y fuerzas en el ámbito internacional.

La dotación del capítulo 6, inversiones reales, se eleva a 46.280 millones de pesetas, lo que supone un 6,3 por 100 del total del presupuesto para 1999 y un crecimiento del 17,57 por 100 sobre el presupuesto inicial para 1998. Este crecimiento es superior al general de las inversiones en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado y, principalmente, se debe a la dotación de 4.500 millones de pesetas para el nuevo sistema de radiocomunicaciones digitales de emergencia del Estado, a lo que ya he aludido con anterioridad. También hay un incremento de 500 millones para actuaciones en las fronteras de Ceuta y Melilla y 1.496 millones para actuaciones de seguridad vial. Las inversiones en edificios policiales y de la Guardia Civil disminuyen un 23,9 por 100, lo que obedece a la puesta en funcionamiento de la Gerencia de Infraestructuras de la Seguridad del Estado, que, como les he indicado con anterioridad, desarrollará esa política imprescindible en relación con el patrimonio inmobiliario de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Esta Gerencia tendrá capacidad para vender o permutar edificios que no se utilizan e impulsará la suscripción de convenios de colaboración con corporaciones locales y comunidades autónomas. Así, en unos casos generará recursos propios y en otros conseguirá la aportación de los de otras administraciones públicas.

A continuación, enumero los incrementos más importantes que se producen en las actuaciones inversoras previstas para 1999. En vehículos para Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, un 42,8 por 100; en gastos de comunicaciones para la seguridad del Estado, un 639,7 por 100; en equipos especiales para Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, un 113,6 por 100; en armamento y equipos, un 21,1 por 100; en medios de lucha contra la droga, un 2,6 por 100.

Analizado el proyecto de ley de presupuestos para 1999 por programas y por capítulos, me voy a referir a los servicios que integran la Secretaría de Estado. El servicio 02 corresponde a la Secretaría de Estado y su presupuesto consolidado para 1999 está previsto que se eleve a 6.185 millones, con la precisión que he hecho relativa a las comunicaciones. El servicio 03, Dirección General de la Policía, se incrementa en un 3,75 por 100, con un presupuesto total de 251.326 millones. Por último, el servicio 04, Dirección General de la Guardia Civil, tiene un presupuesto de 295.000 millones, con un incremento del 2,69 por 100.

Como conclusión de esta intervención, quiero sintetizar los aspectos fundamentales del proyecto de ley de presupuestos del Ministerio del Interior para 1999. En primer lugar, diré que está previsto que el presupuesto total del departamento ascienda a 737.689 millones, frente a los 635.370 del pasado año. Experimenta un incremento del 7,47 por 100 respecto al presupuesto inicialmente aprobado para 1998. El incremento en el total del proyecto de Presupuestos Generales del Estado es del 3,8 por 100. Las inversiones reales, capítulo 6, experimentan un crecimiento del 17,57 por 100 frente al 8,8 por 100 de las inversiones

en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado. El proyecto de presupuestos para el próximo año permitirá continuar con ese proceso de mejora, modernización y proximidad de los servicios públicos de seguridad. También se acentúan los mecanismos de mejora en la explotación de los recursos disponibles con instrumentos tales como la Gerencia de Infraestructuras, el servicio de Información, el servicio de Comunicaciones, la consolidación del sistema *renting* de vehículos y el nuevo sistema de identificación dactilar. Asimismo, se asegura la prestación de los servicios encomendados a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con la máxima eficacia y con criterios de racionalidad y austeridad.

Paso a contestar algunos de los puntos que se han suscitado de una forma más concreta, reiterando que los asuntos relativos a Instituciones Penitenciarias serán tratados por don Ángel Yuste y los relacionados con Tráfico y algunas cuestiones de protección civil por el subsecretario del departamento.

Muchas veces un presupuesto no puede tener la pormenorización que quisiéramos, pero pueden estar seguros de que todas las cuestiones relativas a emigración, inmigración y malos tratos dentro del seno familiar serán tratados de una forma muy concreta, muy determinada y que haremos los máximos esfuerzos, tanto en el aspecto económico como en cuanto a formación. Es una cuestión, señorías, que preocupa al Gobierno, que lo ha demostrado no sólo con una serie de declaraciones, que evidentemente no bastan, sino con una serie de decisiones tanto dentro de la Policía como de la Guardia Civil de lo que suponen los temas propios de mi competencia. En ese aspecto, una circular que firmé hace cerca de un año en relación con esas cuestiones la he reiterado hace escasas fechas al ver que se repiten una y otra vez esos temas que, vuelvo a decir, son una auténtica vergüenza para nuestra sociedad y muy especialmente para el Gobierno y para la Secretaría de Estado de la que soy titular.

En lo que se refiere a las cuestiones suscitadas en relación con los gastos reservados, las razones de este aumento serán explicadas de forma pormenorizada en la Comisión *ad hoc* que existe en esta Cámara. De cualquier forma, debo decir que han sido absolutamente imprescindibles frente a una serie de operaciones que ha habido que asumir, en Francia, concretamente, y que serán explicadas de forma específica por el ministro del Interior en el seno de esa Comisión. Sin embargo, con el aumento producido estamos en este momento en los niveles de 1980-1981. Pese a la situación que tuvimos en el pasado, con los fondos que tuvimos los dos años anteriores, pudimos hacer frente a las necesidades y, en cambio, vemos que este año no va a ser posible.

Quedan temas pendientes, como el de los indicadores penitenciarios, sobre los que preguntaba don Álvaro Cuesta, que serán contestados específicamente por don Ángel Yuste. Doña Cristina Almeida me suscitaba los temas de malos tratos y de personal. Señoría, no basta con incentivar al personal. Yo creo que nos encontramos en un proyecto absolutamente apasionante dentro de la Policía de proximidad, como puede ser la Policía 2000, que no va a ser resuelto de la forma descrita por el portavoz de Izquierda Unida. No sabemos todavía la forma en la que esa productividad

va a ser distribuida; no sabemos cuáles van a ser los turnos; no sabemos cómo va a funcionar todo ello. Como ustedes saben, este proyecto ha sido distribuido a los sindicatos y todavía tienen un mes para presentar sus aportaciones. Con todo ello seguiremos trabajando, y de una forma lo más discreta y lo más callada posible iremos probando cómo va funcionando ese sistema de Policía 2000.

La Policía de proximidad fue acogida con cierto escepticismo cuando se inició, y vemos poco a poco cómo va siendo asumida, y siempre que vamos a una comisaría o cuando tenemos alguna comparecencia pública, las asociaciones de vecinos tienen cada día una aceptación más importante y creciente. Cada día nos la piden más ciudades, y dentro de las ciudades cada día nos la piden más barrios. Espero que con este proyecto de Policía 2000 suceda un poco lo mismo. También tema de la Policía de proximidad lo iniciamos de forma tímida y sin tener gran seguridad acerca de cómo iba a ser aceptado, y poco a poco ha ido penetrando en la sociedad. Yo creo que la Policía 2000 seguirá un proceso similar. Pero, repito, todavía no hay nada determinado ni sobre distribución de productividades ni nada que se le pueda referir.

En el tema de formación, pienso que nunca es suficiente todo el dinero que nos gastamos. Estoy de acuerdo con doña Cristina Almeida en que cuanto más dinero nos gastemos, mejor. Pero no estoy de acuerdo con el dato. Es decir, el año que viene supone un pequeño incremento del 0,86 por 100, que considero que no es suficiente, y yo, sí le abro mi corazón, le tengo que decir que debería ser mucho mayor. Le puedo asegurar que haremos un esfuerzo muy especial en los presupuestos del siguiente año para aumentarlo, porque hay una serie de temas que no hemos podido asumir todavía con la debida fortaleza, como puede ser la equiparación de ciertas simetrías entre los procesos de formación dentro de la Policía y de la Guardia Civil y la formación en todos los aspectos en el Estado: la convalidación de los títulos de la Policía con los títulos universitarios. La Policía ha hecho un esfuerzo en ese aspecto, estamos trabajando de acuerdo con la Universidad de Salamanca para la equiparación de los títulos policiales con los títulos universitarios, pero tenemos todavía un grandísimo trecho por recorrer. Sí puedo decir que se va a hacer un grandísimo esfuerzo en el tema de formación en el extranjero. Tampoco es suficiente, porque se van a dedicar 586 millones de incremento en dietas, que no bastarán, pero también en ese aspecto tenemos que hacer un incremento importante.

Me pregunta por qué la Policía disminuye tanto sus capítulos 2 y 6, mientras que la Guardia Civil los incrementa esta vez. En el caso del capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, se trata de ir equilibrando las dotaciones de las dos direcciones, ya que los de la Guardia Civil están muy por debajo de los de la Policía, siendo sus necesidades similares o, incluso, algo superiores dada su mayor dispersión territorial. En el caso del capítulo 6, inversiones reales, con el incremento en la Guardia Civil se trata de iniciar un plan de sustitución de vehículos mediante una serie de adquisiciones y paralelo al ya iniciado en la policía a través del sistema *renting*. Señorías, todo presupuesto es perfectamente discutible y todo puede ser perfeccionable, y toda obra humana, evidentemente, tiene muchos fallos.

Poco a poco los iremos puliendo, pero creo que con el presupuesto de este año damos un importante paso hacia adelante. Evidentemente, no basta, porque nuestros salarios, los salarios de nuestros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, como muy bien decía el señor Meyer, son insuficientes. A mí me gustaría que tanto la Policía como la Guardia Civil tuvieran un salario mucho mayor, pero poco a poco vamos a ir adecuándolo. ¿Que a lo mejor la vía no es la de las productividades? Bueno, pues iremos buscando otras vías. Lo que sí es cierto, señorías, es que mi humilde impresión es que vamos caminando en la buena dirección. Vuelvo a decir que nunca será suficiente, pero es un paso más hacia una situación que se acerque cada día más, si no a la perfección, por lo menos a una situación en la que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tengan lugar que les corresponde dentro de la sociedad española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés):
¿Los grupos que han intervenido inicialmente desean intervenir nuevamente? (**Asentimiento.**)

Tiene la palabra el señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Intervengo con muchísima brevedad. Como muy bien ha apuntado el señor secretario de Estado, en relación a los gastos reservados ya hay una Comisión específica para tratar el tema, y así lo reconocí yo mismo en mi intervención inicial, pero sí quiero constatar esa subida, que pasa de 524 a 950 millones de pesetas. Estoy convencido, y hago una presunción clara, de que esa subida está justificada. Lo que quiero plantear es que la infradotación de otros ejercicios ha podido afectar a la operatividad. Pero, por precisar un dato, se ponen a nivel de 1995. Cuando buscamos los precedentes presupuestarios, unos años tienen más y otros años tienen menos; unos años hay necesidades operativas que justifican un gasto mayor en esa partida, pero, como digo, se ponen al nivel de 1995, aproximadamente.

En relación a algunas afirmaciones que ha hecho el señor secretario de Estado, tomamos muy buena nota de lo que nos ha dicho acerca de la preocupación especial del Ministerio por las políticas para combatir y prevenir los malos tratos a las mujeres, uno de los problemas que en estos momentos suscita especial preocupación y alarma social porque es un problema real. Pero vuelvo a decir: las palabras no son seguidas de los hechos, y a los hechos me remito. Si analizamos los objetivos en materia de formación policial, no hay una sola mención a ese problema; no hay un solo programa de formación policial dirigido a ese problema. Además, hay una actitud de disolver las unidades especializadas de Policía que existen en las comisarías en materia de malos tratos, y esto sí nos alarma, sobre todo a la hora de atender a las personas que comparecen para presentar denuncias por este grave problema y por este delito que básicamente recae contra las mujeres.

En materia de formación tengo que discrepar. Ni siquiera se aumenta ese 0,78 por 100 del que nos aumenta. El programa 321.B prácticamente se estanca. Puedo darle un dato, y es que, referido al servicio 03, Dirección General de Policía, incluso hay una disminución en el capítulo 1 de 72 millones de pesetas. Es decir, se disminuye el número de festivos en materia de formación. Hay una congelación en

el resto, y el ligero aumento que se produce en dietas en referencia al servicio 04, Dirección General de la Guardia Civil, puede estar perfectamente justificado por la formación en el extranjero. Me parece positivo, pero todo el conjunto del programa de formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se congela, y esto demuestra que no se le da prioridad, que no hay líneas de actuación y programas específicos dirigidos a prevención de los malos tratos a mujeres. Además, tengo que decir que me alarma la respuesta a una pregunta que había formulado, porque el secretario de Estado me viene a decir en su exposición que la partida 123, del programa 222.A, de la Dirección General de la Policía, que se titula indemnización por destino en el extranjero, puede interpretarse también como formación en el exterior. Creo que no tiene nada que ver con los programas formativos; es decir, esta partida aumenta, puede estar justificado el aumento, pero a lo que se refiere es a destinos en el extranjero. Quiero dejarlo claro y además hay que deslindarlo del programa de formación, que se estanca y que además tiene sus propias dotaciones en materia de indemnizaciones por razón del servicio. Por tanto, no creo que este incremento de la partida 123, del programa 222.A, del servicio de la Dirección General de Policía guarde ninguna relación con el programa de formación del 221.B.

Al margen de estas consideraciones, quiero dejar también claro que la operatividad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se estanca también. El capítulo 2 se congela; me habla de que aumenta este capítulo para la Guardia Civil. Es cierto; aumenta en 531 millones de pesetas, lo que sucede es que solamente el vestuario consume 500 millones de pesetas y estamos hablando de una plantilla que ha aumentado, por tanto, los gastos operativos siguen congelados. Observo importantes deficiencias y no voy a entrar en otros aspectos para demostrar cómo se resiente la operatividad. Yo no he pedido la comparecencia del director general de instituciones penitenciarias. No voy a hacer una especial referencia al tema, pero se lo pongo como ejemplo para que tenga conocimiento. El programa 144.A, que aumenta 3.017 millones, prácticamente queda consumido en el capítulo 1; sólo hay un dato positivo y es que los gastos en productos de alimentos suben 463 millones en ese programa. Y es positivo porque veníamos denunciando en los ejercicios anteriores que dichos gastos estaban infrapresupuestados, pero nos sigue pareciendo que hay gastos que sufren una inadecuada atención por parte del Ministerio y le voy a dar unos datos que me parecen tremendamente negativos. Por ejemplo, se congelan los créditos en agua, gas, energía, material sanitario, vestuario, encuadrados en el capítulo 2; incluso se congelan los conciertos de asistencia sanitaria, lo que atenta gravemente contra un mínimo que debe justificarse y practicarse desde el ámbito de Instituciones Penitenciarias. También es insuficiente la transferencia a corporaciones locales para resolver el problema de los depósitos municipales o como existe la subida —que yo no la entiendo justificada— de 8,5 millones de pesetas en la transferencia a la Comisión Episcopal para atención del culto en centros penitenciarios; sin embargo, se congelan reparaciones, mantenimiento y conservación. Lo doy como ejemplo, no pretendo abrir un debate sobre el programa 144.A.

Quiero decir —y con esto concluyo— que los grandes objetivos en materia de emigración e inmigración, que aparecen recogidos en grandes declaraciones políticas, luego no encuentran realidad presupuestaria, porque los grandes objetivos para hacer frente a la lucha contra esa lacra que son los malos tratos a las mujeres no tienen en estos momentos una acogida adecuada presupuestaria ni formativa ni operativa. En realidad el capítulo 2, en términos generales, hechas las deflacciones correspondientes, nos sitúan en una virtual congelación; por tanto, no avanzamos nada desde ese punto de vista operativo. Es cierto que se producen magnitudes importantes de crecimiento, pero están justificadas y consumidas básicamente en la red de comunicación digital de la que nos ha hablado, que absorbe prácticamente el crecimiento presupuestario de la Secretaría de Estado. Están consumidas en el capítulo 1, porque se consolidan ofertas de empleo de ejercicios anteriores, lo que es positivo, pero no añade nada si lo comparamos con el capítulo 2. Están consumidas en temas muy específicos, como el programa 263.A de elecciones, que es el que obtiene el mayor incremento presupuestario de este Ministerio. Por poner otro ejemplo —y se lo citaba simplemente como anécdota, ya que no pretendo cuestionar el gasto—, en protección civil hay una subida en todo el programa de 283 millones, lo que significa que en muchos capítulos hay disminución presupuestaria. Le daba un dato: la subida prácticamente se consume en la partida 763, transferencias de capital, al Ayuntamiento de Benajemí (Córdoba), para financiación parcial de obras de consolidación de la zona conocida como Grieta de Benamejí. No cuestiono el incremento, sino que el dedicado a esta actuación concreta prácticamente consume el incremento presupuestario de Protección Civil. Por tanto, seguimos sin resolver los graves problemas que hay en materia de protección civil.

Agradeciendo su explicación y su comparecencia —y anuncio que me estudiaré adecuadamente todas las respuestas que nos han podido ilustrar a lo largo de la mañana a través de su intervención—, quiero dejar constancia desde el punto de vista político de mi grupo parlamentario de que se frustran las expectativas que se han generado con el aparente incremento presupuestario del Ministerio del Interior.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): Señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Intervengo brevemente.

Es verdad que desde hace tiempo estamos hablando de la preocupación que sentimos por los malos tratos, la última vez ha sido en el Consejo de Ministros. Muchas de estas preocupaciones no vemos que tengan una realidad ejecutaria; y para ello han de tener una manifestación presupuestaria; no sólo ha de ser una preocupación en la cabeza del subsecretario o del secretario de Estado. Creemos que estos presupuestos tienden más a contentar con lo ya existente o a adoptar medidas muy materiales —como ya decía el señor Cuesta— sobre cuáles son los grandes presupuestos de modernización —aspecto que me parece importante—. Pero luego no se advierte en la policía de proximidad.

La proximidad debe existir, atendiendo las necesidades de la gente. Desde el año 1995, la Ley de Protección a las viviendas no ha tenido una cabida presupuestaria en la creación de más oficinas. Es verdad que ha habido algunas, que cumplen un requisito muy básico, pero que no han ido dando la oportunidad para que estas oficinas existan en todos los sitios. Para eso se requiere una acción presupuestaria que no la hemos visto reflejada en este presupuesto.

En cuanto a la especialización, creemos que la formación, aunque lo quiera hacer a nivel de dietas, supone otro tipo de especialidad que redundaría en perjuicio en este presupuesto; más bien tiende a contentar al personal a base de indemnizaciones, de pluses —yo no sé si será adecuado o no; no lo vamos a negar, ya se lo dirán los sindicatos policiales si está bien hecho—, pero no creo que contribuyan a la mejor formación que tenemos que dar para este tipo de desafíos. Por tanto, si el 8 de marzo ya se presentó un plan contra la violencia doméstica, tiempo ha habido para dar cabida a estas especialidades de formación en esos centros, para que haya policía femenina. Sabe que tenemos dificultades en la propia plantilla, porque las pocas mujeres que tenemos, han ido encontrando problemas o incluso desapareciendo. No es que pidamos que las especializadas en este tema sean sólo mujeres, sino que también haya policías masculinos; pero todo eso ha de tener una dotación que nosotros no la vemos en este presupuesto.

Es verdad que ustedes manifiestan que es una gran preocupación. Esperemos que así lo sea y que cuando vayan a dar estas indemnizaciones o dietas o piensen en mandarles al extranjero lo tengan en cuenta. Nosotros creemos que, en vez de ir tanto al extranjero, sería mejor que se educaran aquí en nuestro quehacer diario, asistiendo en temas que son cotidianos y que creemos que están poco protegidos en estas inversiones presupuestarias. En cuanto a lo demás, seguiremos insistiendo para que, ya sea a través del presupuesto, de las dietas o de las indemnizaciones para el extranjero, haya aquí una formación que nos permita esta asistencia cotidiana que nos parece que es muy importante.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Agradecemos al señor secretario de Estado su intervención —que ha sido muy completa y que la estudiaremos en su momento—, pero quiero decirle que el diagnóstico que habíamos hecho antes de iniciar esta sesión, después de escucharle, lo seguimos manteniendo. Creemos que este presupuesto es insuficiente en relación con todo lo que significa la seguridad. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están insuficientemente dotados, pagados y formados. En este capítulo especial creo que no se da respuesta a una demanda muy fuerte de la sociedad española, tanto en la operatividad como en la formación, que es la relativa a los malos tratos y a la inmigración. Estos presupuestos no acompañan a esta demanda social, están muy por debajo. Por tanto, creo que el Gobierno debe tomar nota y debe hacer una reflexión muy seria sobre lo que puede significar que la sociedad vaya por un lado en sus demandas y que la Administra-

ción sea incapaz de darles respuesta. El Gobierno tendría que hacer un esfuerzo e intentar resolverlas.

En cuanto a los fondos reservados, a ver si usted —que tiene mano en el Gobierno— consigue que se presente ya el anunciado proyecto de reforma y adaptación de todos los servicios de inteligencia y contrainteligencia para que, en el momento de su discusión, podamos abordar todo lo que significan los fondos reservados con una mayor naturalidad, una mayor compromiso y una mayor colaboración. Indudablemente, anunciar de repente una subida de 500 a 900 millones de pesetas no es la vía que nosotros creemos que sea la más adecuada.

Finalmente, usted no nos ha dicho nada sobre las horas extras de los guardias civiles y me gustaría saber cuándo el Gobierno tiene previsto equiparar el pago de la hora extra de la Guardia Civil al resto de los funcionarios de policía, concretamente el Cuerpo Nacional de Policía.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Auiriano Forniés): Para contestar a las intervenciones, tiene la palabra el secretario de Estado de Seguridad.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Martí Fluxá): En primer lugar, me gustaría contestar a una serie de puntos suscitados por don Álvaro de la Cuesta. Hay una cuestión muy concreta y es que ha habido un malentendido en lo que se refiere a las indemnizaciones por destino en el extranjero. Hay dos cosas, que no tienen nada que ver una con otra. Por una parte están las indemnizaciones por destino en el extranjero, que se refieren a seguridad ciudadana y, por otra, las dietas en formación. Es decir, hay 550 millones que se deslindan y que no tienen nada que ver una cantidad con otra.

De cualquier forma, vuelvo a decir que el esfuerzo que se va a dedicar a la formación de la policía es importante. Evidentemente, no es suficiente, pero a mí muchas veces me gustaría encontrarme con don Álvaro de la Cuesta enfrente de mí en vez de con el señor Folgado porque, a lo mejor, me sería mucho más fácil llegar a determinados acuerdos en lo que requiero y en lo que me hace falta para formación. En todo caso, estoy seguro de que con la cantidad que tenemos este año podremos hacer frente a estos temas de formación. Ya sé que no basta repetirlo y ya sé que no basta tenerlo en cuenta solamente, pero tal vez doña Cristina Almeida me reconocerá que es un primer punto porque, si nosotros estamos convencidos de que hay que hacerlo, sabremos transmitir a todo el mundo que la formación es absolutamente fundamental en relación con esos dos temas que me decía don Willi Meyer: Por una parte, la formación para atender casos de malos tratos y, por otra, la formación en los temas de inmigración. Muchas veces, no tratamos la inmigración de la forma en que debe ser tratado. ¿Por qué? A lo mejor, porque carecemos todavía de traductores con suficiente grado técnico, carecemos de gente que tenga la sensibilidad suficiente para conocer la diferencia que hay entre un delincuente y un inmigrante y también falta gente con la sensibilidad suficiente para saber acoger a una mujer maltratada en la forma que requiere y que se merece en ese momento.

Todo ello —vuelvo a decir— es un proceso. No son problemas nuevos. Por desgracia, son cuestiones que llevamos

arrastrando desde hace muchísimos años y en los que la sociedad, poco a poco, a lo largo de los años ha ido haciendo un esfuerzo. Sabemos que no basta, que no es suficiente, pero es el camino que tenemos que seguir. El año que viene ustedes me sacarán también los colores porque quizá no habremos hecho lo suficiente y durante el curso parlamentario tendré que venir a contestarles, con muchísimo gusto, todas las preguntas que estimen necesarias porque haya habido un problema equis en la comisaría. Lo que yo pido es que esos problemas sean cada día menores, sean cada día menos importantes, pero también les pido que me den —si me permiten la expresión— un toque siempre que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se desmanden o no tengan la suficiente formación en esos aspectos.

Todo lo que se refiere a Instituciones Penitenciarias —vuelvo a decirle a don Álvaro de la Cuesta— será constatado puntualmente por el director general de Instituciones Penitenciarias, de la misma manera que lo hará el responsable de los temas de protección civil.

Naturalmente que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están mal pagadas y le vuelvo a decir que ya me gustaría que ganaran más, pero también les pido que lo comprendan.

En cuanto a la ley sobre los servicios de inteligencia y contrainteligencia, probablemente yo no tengo tanta mano en el Gobierno como mi amigo don Willy Meyer me dice, pero ya me gustaría tenerla —evidentemente que sí— así como una idea clara de delimitación de competencias, saber lo que tienen que hacer unos y otros y saber quién es, en el fondo, el que coordina de verdad todos los temas relacionados con la inteligencia, y que hubiera un control parlamentario como en los fondos reservados; ¿por qué no? Es decir, úsese ese sistema o cualquier otro, pero, evidentemente, es una cuestión que hay que resolver.

Por lo que se refiere a las horas extras de los guardias civiles, tampoco hemos legado al punto necesario, pero hemos empezado un proceso. Cuando llegamos al Gobierno me parece que al guardia civil se le pagaba la hora extra a 36 pesetas y en este momento ya la hemos aumentado de una forma bastante considerable, que probablemente sigue siendo insuficiente y no es el pago que realmente se merecen, porque —como siempre acabamos diciendo en estas comparecencias— por mucho que se les pague, siempre será insuficiente ya que muchos de ellos se están jugando la vida, día a día, en las playas, en las costas, en las calles, por salarios que nos parecen realmente insuficientes y las horas extras son un punto más en esa línea.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Si no estoy mal informado, el Grupo Socialista había hecho algunas preguntas sobre Instituciones Penitenciarias, que el secretario de Estado ha delegado para que conteste el director de Instituciones Penitenciarias. Pero como el Grupo Socialista no ha pedido la comparecencia, no va a poder hacer las preguntas oportunas. Por eso, quiero decirle al portavoz socialista que dirija la petición de esa información a la Mesa, por escrito, que la canalizaremos, bien al secretario de Estado o bien a Instituciones Penitenciarias, para que el grupo reciba la contestación oportuna en su momento.

En cualquier caso, mientras despedimos al secretario de Estado y recibidos al subsecretario de Interior, suspendemos la sesión durante cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Vamos a reanudar la sesión.

Por necesidades del Grupo Mixto y de acuerdo con el resto de los grupos, agradeciendo al Grupo Popular, al Grupo Socialista, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y especialmente al subsecretario de Interior, vamos a alterar el orden del día. A continuación vamos a tener la comparecencia del director general de Instituciones Penitenciarias. Me dice la letrada que tenemos que someter a votación el cambio de orden en las comparecencias, supongo que podremos aprobarlo por asentimiento. Por tanto, ¿se aprueba por asentimiento? (**Asentimiento**).

— DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS (YUSTE CASTILLEJOS) A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 212/001573).

El señor **VICEPRESIDENTE**: Iniciamos la comparecencia del director general de Instituciones Penitenciarias, don Ángel Yuste Castillejos.

La señora Almeida, del Grupo Mixto, ha pedido la comparecencia. Tiene usted la palabra.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Gracias a los compañeros y compañeros que han admitido este cambio. La verdad es que tenía que salir de viaje y en el Grupo Mixto no estamos para muchas sustituciones; estamos corriendo de un lado para otro. Pero no queríamos que pasara esta comparecencia de presupuestos sin hablar de un tema como son las cárceles y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. En estos momentos, y después de los distintos informes que hemos visto —el informe del Defensor del Pueblo muestra mucha preocupación sobre la situación de las cárceles españolas—, nos gustaría saber cuáles son las miras que lleva la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en este tema. Una de las costas que nos importaba —que además estábamos esperando casi desde el comienzo de la legislatura— y por la que hubo una petición unánime de este Congreso, era que se nos trajera un nuevo plan de la remodelación, construcción y finalidades de las nuevas cárceles o sustitución de las antiguas. Ahora estamos viendo que se hacen nuevas, aunque se sigue utilizando las antiguas, y estos procesos no se producen ni sabemos qué ideas hay sobre este tema ni nos lo aclaran siquiera los presupuestos generales. Tampoco creemos que la situación, por un lado, de los funcionarios de prisiones y, por otro, de los propios presos, salga muy bien parada según los índices de este presupuesto. Hay disminuciones que no sabemos cómo se van a hacer. En gastos corrientes yo no sé si es que está disminuyendo el número de presos —cosas que creemos que no pasa—, o si está disminuyendo el consumo de estos presos porque tienen una conciencia ecológica tremenda para que bajen los gastos en agua,

gas, etcétera, y sobre todo en alimentación. Hemos dicho siempre que las subidas en alimentación eran muy bajas, y en este presupuesto se reducen. Hay una disminución de todos estos gastos lo que provocará que no mejore la calidad de asistencia en muchas cárceles, que pueden ser las que no se encuentran en mejores condiciones.

Otra de las cosas que nos preocupa es la disminución que hay en estos presupuestos de los conciertos médicos, porque si algo hemos detectado en los presos es la necesidad de atención médica, de internamientos a veces, de contar con una medicina más especializada por el gran número de enfermos de sida o interrecurrentes de sida o incluso de tuberculosis, que se empiezan a detectar en muchos de estos centros, lo que requeriría que tuviéramos mayor capacidad de especialización; sin embargo, la asistencia sanitaria tiene una disminución en estos presupuestos.

Hay algo que los funcionarios de prisiones están siempre reclamando, que es que igualen sus retribuciones con las de otro tipo de funcionarios del Estado. Yo ya sé que es una queja que le transmitirán, usted mismo, cuando era funcionario de prisiones, la tendría, y le gustaría mucho que se solucionará, aunque no sea en el tiempo en que usted es director, para que no crean que lo hace por interés. Que se haga para el resto de los funcionarios, que no se van a sentir mal representados por usted, aunque a lo mejor se le vea con un cierto interés en este tema. Que se iguale las retribuciones de los funcionarios de prisiones con otro tipo de funcionarios del Estado. Acabamos de oír al secretario de Estado de Seguridad los aumentos que están sufriendo en el presupuesto las indemnizaciones por servicio para igualarlas a los funcionarios de la Seguridad del Estado, que son importantes. Sin embargo, no son las mismas indemnizaciones ni las mismas prestaciones económicas las que se dan al cuerpo de funcionarios de prisiones, que piden que se les iguale a estos efectos con el resto de los funcionarios.

A continuación voy a hacer uso de una información del portavoz del Grupo Socialista, que nos ha pasado una nota de una pregunta que ha hecho al secretario de Estado de Seguridad, que ha comparecido anteriormente pero que ha delegado su contestación en usted. Como él tenía la palabra, yo se la he usurpado —no se la podía ceder, que hubiera sido mi deseo—, para que al final oigamos la explicación. En el presupuesto del año anterior había unas ratios, unos indicadores, por ejemplo, de recursos humanos, de medios materiales, etcétera, en los que se iba las distintas variaciones en gastos de recursos humanos internos, en personal, en tratamientos, etc. viendo en los presupuestos de 1996, 1997 y 1998, lo que nos daba una idea de por dónde iba la inversión. En el presupuesto de este año ha aparecido esa ratio comparativa de inversiones, que a nosotros nos parecía muy importante, porque con ella sabíamos cuál era el punto de inflexión donde se iban a producir las subidas. En éste no aparece ¿Hay alguna razón profunda o hay un deseo de que no separemos mucho por dónde van las variaciones y así no podamos insistir tanto o acordamos de ello? Lo malo es que, como tenemos la hoja del año pasado, nos gustaría actualizarlo con las ratios de este año.

Nosotros creemos que la consolidación de la política general penitenciaria está resultando interesante a la hora del tratamiento y de valorar las condiciones de las cárceles,

incluso cuando hay unas grandes reclamaciones, aunque ahora políticamente sólo estén más movilizadas por la impresión de que se trata del acercamiento de los presos a sus lugares de origen, que es una de las cuestiones que están en la Ley General Penitenciaria. Incluso ahora, cuando con una medida política se decidió lo contrario, se está otra vez hablando de ese acercamiento, y no lo digo por el tema de los presos de ETA, sino de cualquier preso. Para eso, el sistema de cárceles que se proyecta es muy diferente al que se pensaba. Los grandes macrocentros alejados de los sitios para reunir allí la mayor cantidad posible de presos de distintas y variadas procedencias quedan sin efecto si lo que queremos es esto. No hemos visto, en el presupuesto cuál es la política general de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias sobre ese tipo de creación, cuáles van a ser los proyectos que van a tener su integración en estos momentos.

Siempre estamos preocupados por el tratamiento del trabajo, que creemos que cada vez se está deteriorando más en las prisiones. La posibilidad de trabajo dentro de la prisión cada vez se limita más a un reducto que a una posible reinserción de los presos mediante la formación, tanto laboral como técnica. Creemos que se hacen cursos que no la propician, sobre todo en lo que se refiere a la formación de las mujeres presas. Las mujeres presas, aparte de las condiciones que tienen y de las situaciones en las que se han visto envueltas, tiene una formación decadente que no las habilita para un nuevo futuro. Están haciendo las labores propias de su sexo pero dentro de la prisión, y queremos que se formen de otra manera, con un reciclaje que es absolutamente necesario.

Los trabajos penitenciarios en las cárceles de mujeres, no tienen un reflejo presupuestario. Nos gustaría que nos contestara a las preguntas que nuestro grupo presente. Con ellas y con el compromiso de brevedad, el Grupo Mixto, que ha pedido su comparecencia le solicita una respuesta para tener un conocimiento más cercano de la política penitenciaria del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): Para contestar a las intervenciones, tiene la palabra el director general de Instituciones Penitenciarias, don Ángel Yuste.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Yuste Castillejos): En primer lugar, en lo referente a la política de la Dirección General, el modelo de construcción de nuestras infraestructuras y su ausencia de los presupuesto es debido a que las infraestructuras penitenciarias se financian a través de una sociedad de infraestructuras y equipamientos, cuyas ampliaciones de capital son las que permiten construir los centros y en cuyo objeto social también figura el de enajenar los viejos centros; ése es el motivo de que no aparezcan en el presupuesto. Ello no quiere decir que no exista una idea muy concreta que se ha plasmado en la reforma del plan de amortización y creación de nuevos centros del año 1991; una reforma que fue aprobada por el Consejo de Ministros en abril, si no me falla la memoria, y que hace referencia a la adecuación de las nuevas infraestructuras a los nuevos retos punitivos que contempla el Código Penal.

Se considera muy importante dar una salida al régimen abierto y se construye un número importante de Cis, creo que son 26. En cualquier caso, con mucho gusto le enviaría la filosofía, que me parece absolutamente clara y diáfana, de completar la estructuras de lo que se conoce como centros tipo, que precisan lógicamente para un desarrollo efectivo de la finalidad de la pena privativa de libertad de unos lugares próximos a los centros urbanos, que son los centros de inserción social. Hay un diseño arquitectónico previsto en el vigente reglamento ya elaborado y se están buscando los emplazamientos que van a tener estos centros en las ciudades.

En segundo lugar, por entender quizá un mayor interés de S. S., puede verlo con la mera remisión del citado acuerdo donde se especifica no sólo la nueva filosofía de cumplimiento de penas de arresto de fin de semana, de cumplimiento del régimen abierto, de complemento de los centros tipo, sino también el número de plazas que va a tener cada uno de ellos. Desde luego, no hay ningún problema para financiarlos porque el juego económico de la venta de las viejas infraestructuras más las aportaciones del Ministerio de Hacienda permiten claramente hacer frente, desde el punto de vista económico, a este nuevo reto.

En cuanto a la disminución de algunos consumos a los que ha hecho referencia en el capítulo 2 es evidente que la ubicación de los reclusos en determinadas infraestructuras permite racionalizar algunos de estos costos. Así, por ejemplo, la calefacción en un centro tipo permite, prácticamente con un coste ligeramente superior, calentar a un mayor número de internos que si se tiene que fraccionar esa instalación en centros más pequeños.

Evidentemente, discrepo de la afirmación de la alimentación. Esta partida crece un 7,1 por ciento respecto a la del año pasado, un total de 462 millones más. Es un dato que no creo que admita ningún tipo de reserva. Sin embargo, coincido en que es necesario actualizar el racionado de los reclusos. Entendemos que este incremento nos va a permitir hacer frente a una razonable adecuación de los precios por interno y día, pero es evidente que se ha contemplado con sensibilidad un problema como es el de la alimentación.

Me pregunta también por la sanidad y en qué medida esa partida pueda ser o no suficiente para hacer frente a las necesidades sanitarias de los reclusos. Hay dos condicionantes: Esta partida lógicamente no ha bajado; es cierto que tampoco se ha incrementado, y ello porque hay varios elementos que permiten mantener, sobre todo en aquellos tratamientos más caros, como es el de los antirretrovirales, una situación de adecuada atención, y es la disminución que se está produciendo —prácticamente se han reducido a la mitad— de enfermos de sida en los centros españoles respecto a hace dos años. Todos ellos reciben el tratamiento que prescribe el Ministerio de Sanidad y Consumo, lo que unido a que la sanidad se ha ido especializando —nuestro capítulo 1— tiene en este momento un incremento también de médicos y ATS. La oferta de empleo público próxima contempla un incremento importante de estos profesionales que nos va a permitir atender a nuestras enfermerías algunas patologías que hasta ahora nos obligaban a su ingreso en la red hospitalaria pública.

Por otra parte, en el capítulo de transferencias del organismo si que hay un incremento sustancial para ser aplicado a las redes de tratamiento externo de internos excarcelados por enfermedad terminal o convenios con drogodependientes. Es evidente que este aspecto tan sensible en materia de atención a los internos es financiado también por esta vía. Parece que el lugar para un enfermo terminal no es la cárcel; estamos haciendo un esfuerzo importante y así lo demuestran las estadísticas para que las personas que tiene una enfermedad terminal puedan tener una alternativa en la calle, incluso contratando servicios por nuestra parte, cuando la familia no quiera hacerse cargo del interno.

La vía del 0,5 permite que determinadas ONG, que tienen una loable sensibilidad por esta problemática, puedan también aportar su esfuerzo a la hora de ayudarnos a darle solución.

En cuanto al capítulo 1 y a esas reivindicaciones —por otra parte lógicas, del colectivo penitenciario en cuanto a su equiparación, básicamente con otros cuerpos penitenciarios de algunas autonomías que tienen asumidas las competencias penitenciarias e incluso, en algún caso, sobre algunos elementos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que hayan podido tener un incremento más significativo en el presupuesto que hoy discutimos —se hace referencia a que en los últimos dos años se ha producido una importante inyección económica en el capítulo 1, de Instituciones Penitenciarias, que ha permitido no sólo financiar algunas reformas que tienden a dar una carrera profesional a nuestro colectivo. También en los supuestos en los que se produce un cierre de una prisión antigua y se traslada a los funcionarios a una prisión moderna, hay un aumento en las percepciones, ya que en el sueldo de un funcionario los complementos están en función de la categoría del centro. Todos los centros que se abren son de categoría 1.1; los centros que se cierran son viejos y obsoletos, y se transforma las retribuciones de un funcionario de esos centros en las de los de un centro 1.1, lo que supone un incremento que puede cifrarse, en algunos casos, entre 15 y 20.000 pesetas. Esta es una tarea que siempre resultará inacabada porque no creo que haya colectivo que no aspire a mejorar sus retribuciones. En la medida en que los españoles hacen un sacrificio importante para pagar a nuestros funcionarios, reconocemos que esos ajustes han de producirse con un horizonte temporal, no puede hacerse todo de una vez.

En cuanto al trabajo y a la discriminación de la mujer en prisión a la que hacía referencia S. S., que yo puede compartir como filosofía, la Dirección General está optando en este momento por un trabajo eminentemente productivo. Son numerosos los centros en los que trabajan hombres y mujeres percibiendo el mismo salario y haciendo el mismo trabajo, rompiendo, en definitiva, esa idea de trabajo formativo femenino pensado como vocación doméstica que nosotros no compartimos. La idea es que las mujeres privadas de libertad trabajen en las mismas condiciones que los hombres, que incluso cuando hay una necesidad que demande un tratamiento específico, como el que van a recibir las personas que ocupen los nuevos módulos de Aranjuez, puedan romperse determinados tabúes peniten-

ciarios que no denotan sino cierto atavismo en el sistema que nosotros pretendemos superar.

En el trabajo productivo ha habido un incremento del 50 por 100 respecto a hace dos años. Estamos ante una situación de acceso al trabajo productivo que es el verdaderamente reinsertador, el que coloca a una persona ante la responsabilidad de trasladar un producto y, a su vez, ante la posibilidad de trasladar a su familia determinados elementos que le permitan subvenir a sus necesidades. Hablar de algo más de 6.000 reclusos trabajando cuando tenemos 39.000 no permite ser triunfalista, pero no sería justo desconocer el esfuerzo por lograr que haya una verdadera actividad productiva, que es la que más se ajusta a las demandas de reinserción que tiene que tener el trabajo penitenciario.

Reiteraba la posibilidad de explicar la filosofía de las construcciones penitenciarias. Creo que he hecho una referencia más amplia al principio de mi intervención. No obstante, si es de su interés, le remitiremos el nuevo plan de amortización. Aprovecho la ocasión para invitarle a visitar alguno de los talleres en los que las mujeres privadas de libertad comparten esa actividad con los hombres privados de libertad también.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés: Señor Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Intervengo muy brevemente para agradecerle sus informaciones, aunque discrepemos de alguna de ellas.

Sabíamos que la construcción de centros, la venta y demás, a efectos puramente materiales, se hacía a través de la sociedad estatal, con los conflictos que puedan tener. Ahora estamos viendo cómo los antiguos centros también son causa de reivindicaciones de los vecinos; ocurre con Carabanchel por el que hay movilización vecinal para que no se vea sólo el aspecto económico, sino todo lo que pueda redundar en beneficio de esa comunidad.

Lo que no está fuera de los presupuestos es la acomodación del personal a todos esos centros, la visión que tienen que tener dentro de la reinserción penitenciaria y la programación que se debe hacer. Le agradecemos el ofrecimiento que nos hace de traernos el plan que el Gobierno aprobó en abril. Fue una de las peticiones que hicimos al principio de la legislatura y no nos ha llegado a los grupos; hubiéramos pedido una comparecencia para hablar con usted de estas cuestiones que nos preocupan.

Desde luego, iré a verlos. He visitado los centros en los que hay mujeres; no he ido al de Aranjuez, que creo que va a ser también de mujeres, pero he estado en el de Ávila. He hablado de los tratamientos porque los trabajos que hacían las mujeres allí, peluquería o coser las sábanas para todos los establecimientos penitenciarios, no me parecen muy reinsertadores. Intentaré visitar los demás para tener esa otra visión que todavía desconozco, que puede ser una mejora que estoy dispuesta a apoyar en lo posible desde mi grupo.

En lo que se refiere a la reorganización de los funcionarios o los nuevos incentivos que se les vaya a dar, el secretario de Estado para la Seguridad nos ha hablado mucho del extranjero, de la adecuación al modelo del año 2000, y a

usted le vemos poco viajero y poco formador de los funcionarios. Aquellos funcionarios parece que van a ir a educarse todos fuera, y los de las cárceles, no. A lo mejor no tiene mucho en que educarse, pero las labores de formación del personal no brillan en los Presupuestos. Creemos que no nos podemos desentender, aunque sea otra empresa la que lo lleve, de la línea política penitenciaria de todos esos centros. No hemos visto una adecuación de la programación de centros a las necesidades tanto de centros con talleres como de funcionarios dedicados y formados para ello.

En cuanto a la desaparición del ratio, por la que le he preguntado y he dicho que había sido una usurpación, sólo quería oír el porqué de su desaparición.

Termino, puesto que he prometido no extenderme, dada la gentileza que han tenido al intercambiar las comparecencias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés: Señor Yuste, cuando quiera.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Yuste Castillejos): Empiezo por los indicadores. No tengo en este momento los indicadores del incremento del número de internos. Se los haré llegar por correo muy gustosamente.

Respecto a la acomodación de personal, es evidente que una infraestructura hay que llenarla. El esfuerzo en ofertas de empleo público que está haciendo el Gobierno en este momento en materia penitenciaria no tiene parangón proporcional, ni siquiera en las Fuerzas de Seguridad. Nuestra oferta de empleo público para el próximo año está en torno a 600 funcionarios.

Entiendo muy legítima la queja por la ausencia de un centro de formación, El centro desapareció hace nueve años. Hay un compromiso de legislatura de crear un centro de formación, Si se da cuenta, en este presupuesto se pasa de 27 a 75 millones en formación. La justificación de ese incremento está en que queremos crear ese centro mediante un convenio —que le puedo adelantar— para utilizar una parte en la Escuela de Protección Civil que en este momento no se utiliza. Entendemos que se adaptaría perfectamente a nuestras necesidades. Quizá este año o durante los primeros meses del siguiente podamos tener un convenio que nos permita recuperar un centro de formación cuya desaparición —coincido absolutamente— ha sido dramática para la cultura de nuestra organización. Permítame que le recuerde que fue hace dos años, precisamente con este director general, cuando se volvió a practicar la formación inicial. Hasta entonces y desde que se cerró el viejo centro de Carabanchel, los funcionarios iban destinados a los establecimientos en ningún tipo de formación. Es cierto que utilizamos locales prestados por la policía. Cumpliremos ese compromiso y espero que ese deseo pueda ser realidad en los primeros meses del próximo año. Asumo la crítica que en este caso creo que es extraordinariamente oportuna.

Es cierto que este año no figuraba en la memoria la variación de los internos, que ha sido significativa: tenemos casi 2.000 internos más de los que había a principios de enero. Muy gustosamente recuperaremos los datos y se los remitiremos para que pueda hacer un seguimiento comparativo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): Gracias, señor Yuste, por su intervención. Dados por terminada la comparecencia (**El señor vicepresidente, Cárceles Nieto, ocupa la Presidencia**).

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE INTERIOR CALVO-SOTELO IBÁÑEZ-MARTÍN A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001551).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cárceles Nieto): Señorías, comparece el subsecretario de Interior, don Leopoldo Calvo-Sotelo, a quien damos la bienvenida. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Popular, en cuyo nombre tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Señor Presidente, señor subsecretario, con toda brevedad, voy a formularle dos tipos de cuestiones: en primer lugar, que realice una valoración general de aquellos aspectos del presupuesto de la sección 16 que afectan directamente a las competencias de la Subsecretaría de Interior y, en un segundo estadio, cinco cuestiones muy concretas. En primer lugar, la entrada en vigor de la Lofage ha supuesto el traspaso al Ministerio de Administraciones Públicas de las competencias y los créditos correspondientes relativos a conservación de edificios, sedes, delegaciones y subdelegaciones de Gobierno. Siendo competencia del Ministerio del Interior sólo la conservación de los edificios de los servicios centrales, quisiéramos que nos explicara cómo se justifica el incremento de 125 millones de pesetas en el concepto 212, reparación y conservación de edificios y otras construcciones, del programa 221.A del servicio 01.

En segundo lugar, quisiéramos saber qué líneas de actuación, consecuentemente suponemos que en desarrollo de las que se vienen cumplimentando, se prevén a partir de estos presupuestos en materia de atención a víctimas del terrorismo y, especialmente, por qué se produce una minoración de 7 millones de pesetas en el concepto 486.A, Asociación de Víctimas del Terrorismo, para cofinanciar proyectos del Fondo Social Europeo, correspondiente al programa 221.A del servicio 01.

En tercer lugar, quisiéramos saber qué líneas de actuación se van a desarrollar en materia de fronteras a partir de lo previsto en el capítulo 6, inversiones reales, del programa 221.A del servicio 01, en donde se produce un incremento de 500 millones de pesetas que corresponde a los nuevos proyectos de inversión bautizados como aduana Beni-Enzar (Melilla), protección perimetral de Melilla y protección perimetral de Ceuta. Por tanto, cuáles van a ser las actuaciones que se concretan en estos proyectos y si se estima que son la respuesta más adecuada a la conyunturas y problemas fronterizos que se viven en Ceuta y Melilla.

En cuarto lugar, nos gustaría saber qué línea se va a seguir, a partir de lo previsto en estos presupuestos, en un ámbito que nos parece fundamental por los resultados que produce y porque viene a configurar aspectos de lo que entendemos una política asistencial moderna. Me estoy refiriendo a todo aquello que afecta a formación, investigación y divulgación en materia de seguridad vial.

Finalmente, en el ámbito presupuestario correspondiente a protección civil, quisiéramos que se nos explicara, con arreglo a las previsiones del presupuesto de 1999, cómo se va a finalizar, si es que se va a finalizar en este presupuesto, el proyecto financiado en el Ayuntamiento de Benamejí, que figura en el presupuesto como Grieta de Benamejí, teniendo en cuenta que, aunque pudiera parecer a alguien que quizás desconociera la cuestión un tema menor, estamos hablando de un asunto que, como bien sabe el señor subsecretario, afecta desde hace mucho tiempo gravemente a la seguridad de un municipio.

Quizás en el segundo turno, señor presidente, formulemos alguna consideración más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cárceles Nieto): El señor subsecretario tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE INTERIOR** (Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín): Señor presidente, voy a procurar limitarme en mi intervención a las cuestiones que son propias del servicio 01, es decir, Ministerio, Subsecretaría, y Servicios Generales, incluyendo la Dirección General de Protección Civil, y, aunque se trate de un servicio presupuestario distinto, por competencia de la Subsecretaría, a las cuestiones relativas a la Dirección General de Tráfico.

La innovación más importante del servicio 01 es, sin duda, la que deriva, tanto en el capítulo 2 como en el capítulo 4, de los procesos electorales muy importantes que van a tener lugar en 1999. Efectivamente, en 1999 tendremos elecciones al Parlamento Europeo, elecciones autonómicas y elecciones locales. Ello lleva a un incremento en el capítulo 2, elecciones y partidos políticos, por importe de 11.642 millones de pesetas; por otro lado, en el capítulo 4, transferencias corrientes, supone un incremento en este programa 463.A, elecciones y partidos políticos, de 8.823 millones de pesetas, destinados a subvencionar los gastos de los partidos políticos en los citados procesos electorales. Ésta es la innovación más importante.

Quisiera citar, muy brevemente también, un par de cuestiones relativas a la Dirección General de Protección Civil y a la Dirección General de Tráfico (**El señor vicepresidente, Aguiriano Forniés, ocupa la Presidencia**). En lo que a la Dirección General de Protección Civil se refiere, sin duda, el incremento presupuestario más importante es el que va destinado a las obras de la ladera de Benamejí, a las que luego me referiré porque además han sido objeto de una pregunta específica por parte del señor diputado. Pero el incremento en los presupuestos de la Dirección General de Protección Civil no se ve absorbido por la cuestión de la ladera de Benamejí, sino que en el capítulo 6, de la Dirección General de Protección Civil, tenemos algunos incrementos, ciertamente modestos como en general son los presupuestos de esta Dirección General, pero no por ello menos significativos. Quizá el más importante de ellos es el relativo a la Escuela de Protección Oficial. Esta escuela, que durante años fue un gran edificio vacío en Rivas-Vaciamadrid, en la carretera de Valencia, está empezando convertirse en un centro formativo importante en materia de protección civil. A este efecto, se ha dotado de área residencial para los alumnos que asisten a los cursos convocados por la Dirección General de Protección Civil,

y cuenta también, como nos decía hace pocos minutos el director general de Instituciones Penitenciarias, con conciertos realizados con otras instituciones para otro tipo de cursos. Pues bien, la Escuela de Protección Civil ve aumentado su crédito de inversiones, capítulo 6, en más de 35 millones de pesetas en el ejercicio 1999, y también habría un aumento para infraestructuras de apoyo en más de 8 millones de pesetas.

Con ello, paso a la Dirección General de Tráfico, que en su capítulo 1 cuenta con un incremento de plantilla y también con mejoras retributivas largamente esperadas y ciertamente podemos añadir que muy merecidas, puesto que el personal de la Dirección General de Tráfico trabaja a uno de los ritmos más intensos de la Administración del Estado y, en muchas ocasiones, con contactos muy frecuentes y masivos con los administrados. Por otro lado hay aumentos importantes. En el capítulo 2 hay incrementos de más 438 millones en lo relativo a mantenimiento y conservación de infraestructuras de seguridad vial en las carreteras y un incremento de más de 200 millones de pesetas para aumentar la periodicidad en la aparición de la revista TRÁFICO, que constituye un importantísimo instrumento en los esfuerzos pedagógicos de la Dirección General de Tráfico en materia de seguridad vial, que es una de las preocupaciones que ha sido apuntada por el señor diputado en sus preguntas. Esto en lo que respecta al capítulo 2 de la Jefatura Central de Tráfico.

Respecto al capítulo 6, hay dos incrementos que me gustaría subrayar. El primero de ellos es de más de 1.400 millones de pesetas en actuaciones en tramos y puntos peligroso y conflictivos, son los que vulgarmente se denominan puntos negros y que el Ministerio de Fomento prefiere denominar como tramos de concentración de accidentes o TCA. Aquí figura un aumento de 1.400 millones de pesetas para el ejercicio de 1999. Hay también un incremento de 850 millones de pesetas en la red nacional de estaciones de toma de datos meteorológicos.

Por último, me gustaría subrayar que el presupuesto del organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico, aparece equilibrado. Las tasas de la Dirección General de Tráfico no se incrementa, como por lo demás —y esta es una posición unánime del Gobierno—, no se incrementa ninguna tasa en esta ley general de presupuestos para 1999. Las tasas, por lo tanto, no superan el coste del servicio y su cuantía no aumenta. Es cierto que aumenta la previsión de la recaudación derivada de las tasas de la Dirección General de Tráfico, pero este aumento se debe a una previsión de aumento en las matriculaciones. Es decir, que van a matricularse más vehículos como consecuencia de la situación económica, y ese mayor número de matriculaciones traerá consigo un aumento en la recaudación. Pero el presupuesto de la Jefatura está equilibrado, no hay aumento de las tasas y las tasas no superan el coste de los servicios que constituyen la base del tributo.

Con ello paso a contestar las preguntas del señor diputado que no hayan quedado respondidas en esta introducción de carácter general. En primer lugar, existe ese aumento de 125 millones de pesetas, a pesar de que el Ministerio del Interior ya no se ocupa de la reparación y mantenimiento de los edificios de la Administración periférica del Estado, que a partir de 1 de enero de 1998 y en ejecución de las

previsiones de la Lofage han pasado a ser responsabilidad del Ministerio de Administraciones Públicas. Sin embargo, este aumento se debe al mantenimiento de las nuevas infraestructuras fronterizas en la ciudad de Melilla. El Consejo de Ministros, en su reunión del 30 de enero de 1998, decretó la emergencia de las obras para el perímetro fronterizo de Melilla, obras que están siendo emprendidas por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento. Pero, una vez terminadas las obras, serán asignadas al Ministerio del Interior, que se encargará de su mantenimiento. Es particularmente importante garantizar el mantenimiento de esta doble verja de la infraestructura fronteriza de Melilla, puesto que precisamente ha sido la falta de mantenimiento lo que ha hecho que una infraestructura parecida, construida en Ceuta a partir del año 1993, haya visto reducida enormemente su eficacia. Por lo tanto, es a esta labor importantísima de mantenimiento de las infraestructuras fronterizas de Melilla a lo que se debe el aumento a que se refería el señor diputado.

Acumulo en la contestación a esta pregunta la que se refiere al aumento de 500 millones de pesetas en el capítulo 6 del servicio 01, relativa también a las infraestructuras fronterizas, tanto en Melilla como en Ceuta ¿Qué son estas infraestructuras fronterizas? En primer lugar, se trata, como decía, de la doble verja cuya construcción se ha iniciado por la Dirección General de Carreteras con la colaboración financiera del Ministerio de Interior durante el ejercicio 1998; se trata de terminar esta construcción emprendida en 1998, para lo que está prevista la colaboración financiera del Ministerio de Interior y de cuya ejecución se encarga la Dirección General de Carreteras.

Por otra parte, nos encontramos con la importante obra de la aduana de Beni-Enzar, que es el paso fronterizo principal de Melilla, con una afluencia que supera las 30.000 personas diarias en los dos sentidos. Se trata de un paso fronterizo que se encontraba en unas condiciones muy deficientes y, en este esfuerzo coordinado de varios departamentos ministeriales por mejorar todo lo relativo a las infraestructuras fronterizas en Melilla, a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, junto con el Ministerio del Interior —no olvidemos que los servicios aduaneros y policiales comparten las mismas dependencias en los pasos fronterizos—le ha correspondido la construcción de una nueva aduana en Beni-Enzar, aprovechando la obra de infraestructura previa efectuada por el Ministerio de Medio Ambiente. Por lo tanto, a estas dos obras de infraestructura, doble verja del perímetro fronterizo de Melilla y nuevo edificio de aduanar en Beni-Enzar, en Melilla, se debe el incremento por el que preguntaba el señor diputado, además de la cantidad que dentro de ese incremento pueda decirse a las obras de infraestructura en la frontera de Ceuta, que serán emprendidas en el ejercicio de 1999.

Como sabe el señor diputado, la atención a las víctimas del terrorismo ha sido una de las preocupaciones más marcadas del Ministerio del Interior. Desde siempre, es justo reconocerlo, pero con una especial intensidad en los dos últimos años, partiendo de la creación de la Oficina de Atención a las Víctimas del Terrorismo, en agosto de 1996, y siguiendo con las continuas mejoras legislativas y reglamentarias en las prestaciones a las víctimas que comenzaron con la Ley de medidas para el ejercicio 1997, continua-

ron con el reglamento de atención a víctimas del terrorismo del verano de 1997, siguieron con la convocatoria de un sorteo especial de loterías para víctimas, en octubre también de 1997, y culminaron, por último, en la Ley de Medidas para el presente ejercicio de 1998. Todo ello, ciertamente, ha llevado a un aumento no sólo en la cuantía, sino también en la naturaleza de las prestaciones a favor de víctimas del terrorismo. En ese cambio de naturaleza nos encontramos con nuevas prestaciones en materia de vivienda, en materia de daños a automóviles y en materia de acceso al empleo de víctimas de terrorismo. Además de estas iniciativas que podríamos llamar internas, el Ministerio del Interior ha acudido a la Unión Europea, y en especial al Fondo Social Europeo, para poner en marcha iniciativas conjuntas —es decir, cofinanciadas, de un lado, por la Unión Europea y, de otro, por el Ministerio del Interior. Hasta la fecha han sido tres los proyectos cofinanciados con la Unión Europea. El primero de ellos la iniciativa de empleo de recursos humanos, bajo las siglas NOW, destinado a mujeres; el segundo, la iniciativa de empleo de recursos humanos, llamada Horizon, en programa destinado a minusválidos; y en tercer lugar los llamados nuevos yacimientos de empleo para víctimas del terrorismo.

Pues bien, mientras que los dos primeros programas, el programa NOW y el programa Horizon finalizarán el año 2000, el tercer programa, nuevos yacimientos de empleo para víctimas del terrorismo, termina durante este ejercicio de 1998 y por tanto la cofinanciación de 7.000.000 de pesetas que tenía prevista el Ministerio del Interior cesará también con este ejercicio; a ello se debe esa disminución, que sin embargo aparece ampliamente compensada por las mejoras en las prestaciones a víctimas del terrorismo a que me refería al comienzo de mi intervención.

Por último, lo relativo a la ladera de Benamejé. Benamejé es un ayuntamiento de la provincia de Córdoba, situado sobre una ladera en la que existe un deslizamiento tectónico, y a petición del propio ayuntamiento de Benamejé, de la Diputación Provincial de Córdoba y de la Junta de Andalucía, el Ministerio del Interior ha acudido a partir el problema presentado por el deslizamiento, conocido en el lugar como la grieta de Benamejé, mediante la firma de un convenio en el que participan la Administración estatal, la Administración autonómica y las dos corporaciones locales interesadas. En ese convenio se prevé la realización de una obra que ya está en marcha, con una financiación del 45 por 100 a cargo del Ministerio del Interior (Dirección General de Protección Civil), un 45 por 100 la Junta de Andalucía y un 10 por 100 la Diputación de Córdoba. Las actuaciones, que cuentan con el asesoramiento de Cedex, del Ministerio de Fomento, se han iniciado durante este ejercicio 1998 y su ejecución material se terminará en diciembre de 1999. De ahí ese incremento de 325 millones de pesetas en este concepto para el ejercicio 1999, que se vendrán a añadir a los 100 millones ya gastados durante este ejercicio 1998.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): El señor Gil Lázaro tiene la palabra.

El señor **GIL LÁZARO**: Señor subsecretario, hemos iniciado esta mañana el debate, importante debate de los Presupuestos Generales del Estado, en lo que afecta a la sec-

ción 16, presupuestos del Ministerio del Interior, y oída su intervención, oída la intervención del señor director general de Instituciones Penitenciarias y oída la intervención del secretario de Estado de Seguridad, mi grupo concluye, manifestando en primer lugar que estamos ante unos presupuestos que contribuyen a seguir desarrollando las bases materiales para la configuración de un moderno sistema público de seguridad interior próximo al entorno social, eficaz en resultados e incentivador para los profesionales; en segundo lugar, que estos presupuestos de la sección 16 aproximada las necesidades materiales de dotación e infraestructuras de los cuerpos a las misiones a desarrollar, con un esfuerzo notable en determinados ámbitos como es en el ámbito de vehículos y en el ámbito de transmisiones; y en tercer lugar, que estos presupuestos de la sección 16, a nuestro juicio cumplimentan una función solidaria importante en materia de servicios, tráfico y protección civil, una función solidaria importante en la aplicación del principio constitucional de reeducación en la ejecución de las penas privativas de libertad y una función solidaria importante en el tratamiento preventivo y rehabilitador de las toxomanías. En definitiva, un presupuesto de la sección 16 que globalmente da cuenta del carácter preferente que en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, a nuestro juicio el Gobierno otorga al tratamiento presupuestario de las políticas afectas a las competencias del Ministerio del Interior y el compromiso del conjunto del Gobierno con dichas políticas en consonancia con el interés general, con las demandas ciudadanas y con el extraordinario esfuerzo permanente de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el cumplimiento diario de sus tareas. Tiempo habrá a lo largo de las próximas semanas de seguir profundizando en estas ideas, pero, insisto, visto el resultado del debate global de esta mañana, el Grupo Parlamentario Popular se reafirma en estas conclusiones, que nos parece son conclusiones que merecen ser tendidas en cuenta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): Señor Subsecretario ¿quiere volver a intervenir?

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR** (Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín): Únicamente para suscribir la intervención de conclusión que ha realizado el diputado señor Gil Lázaro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): Antes de levantar la sesión quiero recordar a los señores comisionados que la Comisión se vuelve a reunir mañana, a la cinco de la tarde, con la comparecencia de los representantes del Ministerio de Justicia.

Quiero agradecer a los servicios de la Cámara su colaboración en los trabajos de la Comisión, y a los miembros de la misma por las facilidades que han dado a la presidencia para dirigir la sesión, así como a los comparecientes, especialmente al subsecretario del Ministerio del Interior por las facilidades que nos ha dado para poder alterar el orden del día, a petición del Grupo Mixto.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y diez minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961